Sábado 20 de Febrero de 1892 — BUENOS AIRES — AÑO I—Núm. 229

ADMINISTRADOR:
CÁRLOS R. CAILLIAT

SUSCRICION

Capital .... $ 1.50
Provincias .... » 1.75

Las suscriciones fuera de la capital se abonarán por trimestres adelantados

Número suelto del dia. 5 cts.
Id. atrasado.... 10 id.

BIBLIOTECA NACIONAL

EL ARGENTINO

SOSTIENE LOS PRINCIPIOS DE LA UNION CÍVICA

DIRECTOR:
JOAQUIN CASTELLANOS

Redaccion: de 7 a. m. á 1 p. m.

DIARIO DE LA TARDE

SE PUBLICA POR SU IMPRENTA
762—RIVADAVIA—762
TELÉFONO NÚM. 339

Candidatos de "El Argentino"

PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DOCTOR BERNARDO DE IRIGOYEN
PARA LA VICE-PRESIDENCIA
DOCTOR JUAN M. GARRO

ACUSACION POR DELITOS ELECTORALES

La comision de abogados formada con el proposito de obtener el castigo judicial de los delitos cometidos en las elecciones nacionales realizadas en la Capital el 7 del corriente Febrero, pide á todas las personas que tengan conocimiento de falsificaciones, fraudes ú otras violaciones de los derechos electorales, quieran comunicar todos los datos al abogado que corresponda entre los siguientes que han tomado á su cargo las acusaciones de cada parroquia:

Piedad—Dr. Juan C. Belgrano, Cuyo 1707.
Santa Lucia—Dr. Victor M. Molina, Belgrano 437.
Balvanera—Dr. Francisco Ayerza, Piedad 1266.
Concepcion—Dr. Tomas Puig Lomez, Bolivar 268.
Catedral al Norte—Dr. Lisandro de la Torre, San Martin 138.
San Miguel—Dr. Joaquin M. Cullen, Bolivar 355.
Catedral al Sud—Dr. Bartolomé Galiano, Belgrano 437.
San Cristóbal—Dr. J. Camilo Crotto, Victoria 551.
Flores—Dr. Mariano Castellanos, Flores.
San Nicolás—Dr. Angel Ferreira Cortes, Rivadavia 1041.
Pilar—Dr. Tomas A. Lebreton, Piedad 1266.
San Telmo—Dr. José de Apellanis, Bolivar 355.
San Juan Evangelista—Dr. José S. Arévalo, Piedad 1759.
Belgrano—Dr. Julio Fonrouge, Cangallo 962.
Socorro—Dr. Cárlos Estrada, Juncal 989.
Monserrat—Dr. Enrique S. Perez, Victoria 551.

EL ARGENTINO

SEGUNDA EDICION

ULTIMA HORA DE LA BOLSA
1 p. m.

El oro

Onzas: 56.00 equivalente á 344.09
Libras: 17.50 » » 347.22

CÉDULAS HIPOTECARIAS PROVINCIALES

Al contado série	K	27.00
» »	D	28.50
» »	L	27.00
» »	M	27.00
» »	N	27.00
» »	O	30.00
» »	P	30.50
» »	G	25.70

MOVIMIENTO FLUVIAL

Sale hoy: «Eolo» para Montevideo; mañana «Lafayette» para la Colonia y Carmelo; «Venus» para el Uruguay; «Saturno» para la Asuncion; «Comercio» para el Salto.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE
Febrero 20 de 1892.

Entraron hoy á este mercado 305 wagones cargados con los siguientes frutos, 64 lienzos de lana, 75 atados de cueros lanares, 50 cueros vacunos, 4725 bolsas de maiz desgranado 5517 bolsas de trigo, 735 bolsas de afrecho, 213 bolsas de afrechillo, 835 bolsas de harina, 850 bolsas de cebada, 84 bolsas de papas, 92 bolsas de semilla de nabo, 145 bolsas de semilla de lino y 140 wagones de pasto con 1500 fardos.

Las operaciones en este mercado han sido de muy poca importancia debido á la gran baja del metálico, pues en los trigos es de 60 centavos del dia de ayer á hoy, en el maiz se ha notado una pequeña baja.

Ventas realizadas

Maiz amarillo—60 bolsas bueno, á ps. 5.25, por D. Perazzo; 300 id id 5.20 id E. Gonzalez y Ca.
Trigo francés—100 bolsas bueno, ps. 11.50 por J. Bataglia.
Trigo candeal—100 bolsas bueno ps. 11.80, por A. y Labró.
Trigo Barleta—250 bolsas ps. 11.60, por G. Etcheverry.
Afrecho—100 bolsas bueno ps. 420, por D. Perazzo.
Pasto Alfalfa—26 fardos bueno ps. 33.00 por L. Novoa.
Pasto Alfalfa y mezcla—32 fardos bueno ps. 27.00, por L. Novoa.
47 id, id, id; 27.00, por Maniglio.

MONTEVIDEO
(Segunda hora)

El gobierno dirigió al senado un mensage con la comunicacion que le fué pasada por la asociacion rural, solicitando la suma de 24,000 pesos para que concurra la República Oriental á la exposicion de Chicago.

Por delicadeza personal el senador Herrera y Obes, ha pedido se le exima de asistir á la comision de hacienda cuando vaya á tratarse la liquidacion del Banco Nacional.

Fúndase en que es miembro del directorio del mismo Banco. Se nombró para sustituirlo al senador Vila. Ha sido nombrado director de la asistencia pública domiciliaria el doctor Manuel Espinosa.

El único poseedor de títulos del empréstito unificado en Montevideo, que habia declarado no aceptar el arreglo Ellauri, se ha presentado al ministro de hacienda declarando desistir de su oposicion, y agregando que la habia hecho engañado por diarios que daban como fracasado el arreglo.

Aún sigue en su puesto el coronel Quinceces y probablemente dirigirá el gobierno una exposicion para desautorizar las acusaciones que le han hecho.

Falleció el hijo menor del senador Martin Aguirre.

Anoche fondeó en la isla de Flores el paquete «Sorata».

Aun no bajó la correspondencia.

Los pasajeros han sido desembarcados á mucho costo en la isla porque no hay allí lugar.

El gobierno del Brasil va á nombrar dos ministros para esta y esa. Créese que serán rio grandenses.

La Bolsa continúa sin animacion.

El gobierno espera noticias de Lóndres sobre el Banco del Uruguay.

Ellauri trabaja para que el establecimiento empiece á funcionar.

Entradas Valparaiso vapor aleman «Deuderacha», Havre francés «Paraguay», Cardiff barca alemana «Hoffnung», Rio Janeiro barca francesa «Margarita Elisa». Salen «Vénus» y «Comercio».

ROSARIO
(Segunda hora)

La baja rápida del oro mantuvo á la espectativa ayer las operaciones de cereales, sin realizarse ninguna. Créese que los trigos abrirán hoy á menos de 11 pesos.

La falta de agua comienza á inquietar á los agricultores cuyas tierras están secas.

Los diarios de la mañana reproducen la carta del Dr. Roque Saenz Peña dirigida á su padre.

Hay cuatro ó cinco demandas entabladas ante el juzgado federal, por agrupaciones de agricultores y agentes marítimos, contra el impuesto de cereales.

La armeria de Broques Schoelberg ha vendido mas de 170 armas de alcance y precision en el mes pasado y parte del corriente á los colonos, que se han provisto de ellas para garantirse contra las cuadrillas de salteadores que recorren la campaña, saqueando y asesinando, sin temor á la policía de campaña que no existe.

Ha sido destituido por los desfalcos de la Receptoria de Hacienda el receptor don Manuel Cobos.

Hoy á las 12 sale para Santa Fé el gobernador Cafferata acompañado del Ministro Blanco y del Sr. Terrosa.

Esta madrugada llegó un cuerpo de línea procedente de Catamarca. En estos momentos está trasbordándose en la estacion Alberdi del ferrocarril de Córdoba y Rosario al Buenos Aires y Rosario para seguir viaje á Zárate.

La política en la Bolsa

Cundo en la Bolsa la idea de protestar con numerosas firmas contra la actitud que se dice asumirá la cámara sindical en vista de la candidatura del Dr. Luis Saenz Peña.

La Bolsa, por su carácter para y exclusivamente comercial, no puede mezclarse como corporacion en los asuntos políticos, y la Cámara Sindical violaría los preceptos de su institucion si permitiera manifestaciones como las que pretende.

Estas consideraciones han inducido á numerosos miembros de la Bolsa á prepararse á una séria protesta, que formularán antes que la salida de tono de la cámara llegue á mayores.

Están esos señores en lo justo y en lo razonable, pues al mezclarse en actos así, la Bolsa pasaría de centro comercial á agrupacion política.

Nueva veleidad

Ayer el gobernador de Buenos Aires se preparaba á combatir á sangre y fuego la nueva candidatura Saenz Peña.

Hoy cambió los rumbos, lo que no es de estrañar.

De estrañar sería que hubiese continuado en el camino que ayer se señalaba.

Se cuenta que hoy ha dicho á algunos amigos, que «la nueva candidatura es la verdadera solucion», añadiendo que él está dispuesto á propender á su triunfo con todos los votos (*Mauser*) que tiene á su disposicion.

Mañana.... mañana será otro dia.

Crueldades en el batallon guardia de cárceles

Persona bien informada nos asegura que en el batallon Guardia de Cárceles de La Plata se están cometiendo actos de verdadero salvajismo con los infelices soldados que, sujetos á las rigurosidades de la disciplina militar en que estos tiene, no se atreven á hacer públicos sus sufrimientos.

Segun los informes que recibimos, á un pobre cabo, por faltar á una lista, se le dieron *ciento cincuenta* palos, se le arrancaron las escuadras y se le condenó á un mes de prision.

A un tambor y á un trompa que pidieron por un compañero á quien se castigaba injustamente, se le dió una paliza horrible.

Muchos hechos tan brutales como estos se nos denuncian, bastando solo este dato para probar la arbitrariedad de las medidas que allí se llevan á cabo: en un mes han salido del cuerpo, *siete* de los mejores oficiales que allí habia.

Segun los informes que tenemos el Gefe se halla enfermo y no va al cuartel, por lo cual no tiene conocimiento de todos los desbordes que sus subalternos cometen.

¿Cuando será el dia en que cese la existencia de estos cuerpos de línea que la constitucion no autoriza y que no son creados con otro objeto que servir de guardia pretoriana á gobernadores inmorales?

Seguiremos en oportunidad ocupándonos de este punto que hoy á causa de la premura del tiempo no podemos tratar con el detenimiento que merece.

El Fomento de las Artes

Han sido nombrados *vocal efectivo* el Dr. E. Maximiliano Torrico y *suplente* el señor Sisto Rodriguez, para cubrir las vacantes de la C. D.

Se prepara la fiesta inaugural de esta importante asociacion, asegurándose que será en uno de nuestros primeros teatros locales.

Mas falsedades

Un diario de la tarde, en su primera edicion de hoy, asegura que en el Comité Radical se ha producido una division entre saenzpeñistas y no saenzpeñistas, á causa de nuestro número de ayer.

Esto, que encierra una falsedad manifiesta, se desmiente por el hecho de que en el Comité no hay *istas* de ninguna clase; todos son cívicos radicales y por consiguiente marchan con el programa y las decisiones superiores del partido.

Inútiles tambien que el colega pretenda explotar la visita que ayer hiciera el Dr. Saenz Peña al Dr. Irigoyen, pues á mas de que esto nada tiene de extraño conociendo su antigua amistad, el doctor Irigoyen tiene hechas ya declaraciones terminantes de que acompañará á su partido, quien no ha de llevarle seguramente por el camino de las componendas.

Para terminar, debemos hacer público que carece de fundamento la noticia que se da hoy de que los doctores del Valle y Demaría están en negociaciones con los hombres de la Union Cívica, á fin de que estos acepten la candidatura Saenz Peña:

En la Union Cívica nadie, absolutamente nadie, conoce tales negociaciones.

Los ases del oficialismo presidencial

De buena fuente sabemos que la solucion saenzpeñista ha introducido la zizaña entre los ases del oficialismo provicial, á punto de revestir una verdadera reversion en los afectos del gobernador.

Testimonio de ello bien concluyente, es que un jóven coronel de la nacion antes todopoderoso en las esferas oficiales platenses no consigue hacer nombrar un simple escribiente de policía.

Se le acusa, entre otras cosas, de haber forzado la mano al gobernador Costa para la proclamacion del Dr. Roque Saenz Peña, amenazándole con abandonarle ó hacerle abandonar de sus amigos á las iras populares.

La intimidad que aun lo liga aparentemente con el gobernador, se mantiene á fuerza de sobrehumana paciencia por parte del coronel que quiere salvar á todo trance la apariencia como medio de recuperar su antigua influencia.

BUENOS AIRES, FEBRERO 20 DE 1892

HECHOS Y DECLARACIONES

Es preciso repetirlo para que la conciencia pública no sea extraviada: el Dr. Irigoyen no renuncia su candidatura presidencial, ni la Union Cívica se presta á tratados ó acercamientos con los grupos que buscan el predominio del acuerdo con el concurso oficial.

Hechos notorios, declaraciones terminantes emanadas del candidato y del partido, han debido convencer á la república de que exista el propósito firme, inquebrantable, de cumplir la palabra e[...] da de luchar sin tregua contra [...] nalismo que desarma con [...] concesiones, la política [...] el personalismo [...] promesas y [...] un programa, las contiendas por el éxito, debilidades que pierden á la mitad del camino á los ambiciosos sin títulos para invocar los sufragios del pueblo, harto ya de comedias y de farsas sangrientas.

Ese convencimiento debió hacer insospechable de duda los procederes francos, ámplios, de la Union Cívica y de su eminente candidato. No obstante, la malicia perversa, el interés momentáneo de partido, cuando no el despecho, propalan especies que serian verosímiles si se tratara de otro hombre y de otras agrupaciones que desaparecen como entidades morales al primer llamado que les hace el adversario armado; pero tratándose de un cuerpo orgánico, con ramificaciones extensas en todo el país, y de un personaje cuya decision es la de los electores libres que lo aclaman, las incertidumbres calculadas carecen de razon y de objetivo, son invenciones desgraciadas, destituidas en absoluto del menor fundamento.

Los díceres callejeros, las especulaciones de la prensa, debieron estrellarse contra una muralla insalvable, contra la evidencia que se impone á todo el mundo. Sin embargo, las suposiciones contrarias abundan, los cálculos mas extravagantes se dan á la publicidad; y hay quienes con fingimientos de honradez tratan de contentar los sentimientos patrióticos de hombres afanados contra la lisonja, para inclinarlos á un paso falso, á un acto que no se realizará jamás.

Aparentan ignorar que si existe algo que resiste y resistirá siempre á la política perversa del general Roca, es la Union Cívica; cierran los ojos á un suceso único en los fastos argentinos, de que un partido sin mas recursos que la fé en sus destinos, sin otras armas que la propaganda y la grandiosidad de su causa ha hecho bambolear la situacion de gobiernos fuertes, resistido el ataque recio de grupos unidos y de desbandes poderosos, siendo al presente la pesadilla de los traidores que quieren solucionar el problema de nuestra futura grandeza, celebrando pactos personales, asociando gobernadores contra los electores legítimos y acudiendo á todas las arterias imaginables para contrarrestar el poder de la opinion que los avasalla.

No quieren rendir culto á los hechos producidos y repetidos una y cien veces; carecen de hidalguia bastante para confesar que la Union Cívica no pacta, ni cede, ni pide tregua; que no abatirá sus ideales con ventajas lisonjeras que partan del enemigo, que no acepta conferencias desdorosas, ni quiere aliados deshonestos; que rechaza la mala compañía del oficialismo bajo cualquier forma que se le ofrezca, y que marchará adelante con los anhelos del triunfo, sin detenerse ante sugestiones inspiradas en falso patriotismo.

Les falta hombría de bien para inclinarse á la verdad, y declarar que la Union Cívica es un partido impersonal, de principios confesados y de una firmeza á prueba de infortunios. Que no retrocede, ni desiste, ni teme. Que es, en fin, una agrupacion de existencia permanente, que en la lucha presente y despues de constituirse la nueva presidencia, ha de influir en los destinos públicos con su consejo ó con sus censuras, persiguiendo el gobierno libre, el gobierno honrado, el gobierno que evite á los argentinos el tutelaje de caudillejos sombríos.

La Union Cívica no es un partido ocasional. Ha surgido de necesidades perentorias, es cierto, pero sus proyecciones alcanzan al porvenir, y la robustez que ha conseguido, asegura su estabilidad. No es un partido que está á merced de todos los vientos, como los que se denominaron mitristas y modernista; no es un partido que se decapita con solo producir la renuncia de sus candidatos, como ha sucedido con la retirada de Mitre y Roque Saenz Peña.

Su base es amplísima y sus deliberaciones, una vez sancionadas, tienen el poder de mandatos imperativos.

De ahí es que se hacen imposibles los desistimientos de su actitud, en la Union Cívica, y la renuncia del Dr. Irigoyen.

Este notable estadista, colocándose á la altura de sus deberes como ciudadano y como candidato, acatando el fallo solemne de la convencion delegada de catorce pueblos, sometiéndose á la decision irrevocable del partido que levantó su nombre como enseña de regeneracion política, se debe á su compromiso patriótico; y solo la voluntad de sus electores, solo un acto público contrario de los que le hicieron candidato, pueden inclinarlo á una dimision en la que ahora, para honor de la República, no piensa, y la que será resistida en el supuesto lejano de producirse, por las mayorias que en todas las provincias fijan en él sus esperanzas y confian en sus vistas de gran hombre de estado.

Si Roca ha conseguido disolver, anular á Mitre y su partido; si ha humillado al gobernador de Buenos Aires y realizado la liga de gobernadores para constituirse en árbitro de la cuestion presidencial, mal dirije sus puntos contra la Union Cívica y su candidato.

No encontrará desesperados de mando ni debilidades de falso patriotismo. Por más recursos que emplee, por más sagacidad que demuestre, se estrellará contra una firmeza de hierro, contra un poder de honradez que ha de aprovecharle como leccion.

Si ha creido llenar sus miras levantando la candidatura de D. Luis Saenz Peña, por tener simpatías este señor en el seno del partido popular y ser íntimo del Dr. Irigoyen, doblemente se equivoca, porque si su preferido de hoy cayese en redes bien preparadas para anular su personalidad, no arrastraría un solo voto de los cívicos, que han adelantado en la lucha y fijado posiciones para que pudieran abandonarlas en momentos tan precisos.

Declaraciones mas terminantes no pueden hacerse. Hechos y declaraciones los abonan, y esperamos que cesen suposiciones antojadizas, y que la prensa noticiosa respete mas su crédito.

El Dr. Irigoyen no renunciará su candidatura y la Union Cívica no acepta, ni aceptará componendas de clase alguna.

CUESTION FUNDAMENTAL

¿Cuál es el principio fundamental, la base primordial, el rededor de la que jiran todos los demás principios y reformas de la Union Cívica?

«Condenar toda intromision oficial en los trabajos electorales.»

Esta fórmula concisa y enérgica fué aclamada en los *meetings* del 1° de Setiembre y del 13 de Abril, y en las asambleas mas populosas de los pueblos del interior, como una enseña de resistencia á los exesos y abusos del oficialismo, y como la bandera de reaccion cívica que debia llamar nuestro pueblo á la vida republicana, confiscada por el despotismo oficial.

Esta es la idea madre, de la cual deri[...]van: la libertad de sufragio, el so[...]miento de las instituciones, la r[...] contra los crímenes que tu[...]epresion libre, la pureza de la mo[...] en el voto tiva, la responsabilida[...]al administrates, el despertamien[...] de los gobernantes nacional, garan[...] de la vida cívica los municip[...]tir á las provincias y á el pueblo [...] sus autonomias, y tomar vimie[...] participacion activa en los mo[...]ntos electorales, secuestrados por la accion oficial.

Sin el triunfo de este principio de la Union Cívica, es decir, sin impedir la intromision oficial en las cuestiones electorales, era inútil pensar en ninguna otra reforma, porque la accion oficial la haria fracasar.

Cuando nació á la vida política la Union Cívica, el oficialismo lo absorvia y dominaba todo: elegia congreso y legislaturas, municipalidades, presidentes y gobernadores, ahuyentando al pueblo del comicio por la violencia y el fraude.

Los cuerpos legisladores eran *ringa* de esplotadores que encubrian los crímenes de los gobernantes, y estos se entregaban á todo génerо de desenfrenos. El oficialismo elector lo dominaba y lo envenenaba todo.

La Union Cívica lanzó el grito de guerra contra esta causa primordial de todos nuestros males y de la corrupcion general, oponiendo á la omnipotencia electoral del oficialismo, su fórmula tan vigorosa como clara y sencilla: «Condenar toda intromision oficial en los trabajos electorales.» Esta fué la enseña de guerra contra los gobiernos electores.

El país aclamó esa enseña; los ciudadanos espectables, Irigoyen, Alem, Luis Saenz Peña, Mitre, Gallo, Goyena, Estrada, Lopez (D. Vicente), Del Valle, J. B. Gorostiaga, etc., aplaudieron la fórmula de la lucha sin cuartel enarbolada por la juventud. El oficialismo imperante contestó á la aspiracion general del país con su acostumbrado atolondramiento y brutalidad, haciendo gala de confiscar en todas partes las libertades públicas; y la revolucion de Julio se hizo inevitable. Sabido es que todo el mundo honesto, dentro y fuera de la República, saludó con júbilo esa gran revolucion, tan digna de mejor suerte.

Despues de la sacudida revolucionaria, una serie de miserias políticas, claudicaciones y traiciones, han facilitado la restauracion del oficialismo, igual ó peor que ántes de la revolucion de Julio, y acabamos de presenciar en la Capital y en todas las provincias, los mayores excesos de fraudes y de violencia sanguinaria al renovarse el congreso, como no lo habíamos presenciado en tiempo de Juarez.

El general Mitre y su secta traicionó esta fórmula esencial de la Union Cívica, aliándose al oficialismo elector, haciéndose la ilusion de que por ese procedimiento se adueñarian del poder.

Se abrazaron con los gobernantes prevaricadores y ladrones, hallándose muy bien á su lado, siempre que garantiesen la presidencia futura á D. Bartolo. El oficialismo se consolidó con esta traicion, y cuando se sintió fuerte, hizo comprender á su cándido aliado que no lo llevaria á la presidencia.

Hubo pelea de verduleras; se arrojaron todo á mano llenas; pero la secta mendicante se acalló mediante cuatro ó cinco sueldos que le ofreció el jefe del P. A. N., y ahora sigue servilmente las huellas del conquistador del desierto.

La defeccion mitrista conmovió á la Union Cívica en Buenos Aires, Corrientes y San Juan, produciendo desgarramientos de consideracion en el primer momento. Pero, al poco tiempo, la Union Cívica Radical, así denominada para no confundirse con la secta del mitrismo, dominó absolutamente en Buenos Aires y San Juan, pues todos los ciudadanos de alma levantada y conciencia recta, se preguntaron con razon: ¿Dónde está la bandera del partido? ¿Dónde se sigue combatiendo «toda intromision del poder oficial en las cuestiones electorales», ó donde se ha arriado esta enseña gloriosa para abrazarse con los incondicionales con su corrupcion, con sus crímenes?

La Union Cívica Radical batió en toda la línea al acuerdo Mitre Roca: política y moralmente, domina en toda la República. ¿Por qué? Porque el acuerdo consistia en mantener de pié todo el sistema corrompido y opresor de los gobiernos actuales, prometiendo elevar al poder una persona honrada, que gobernaria en ese medio ambiente; y el partido radical lucha para estirpar esta funesta tirania oficial, que todo lo ha corrompido y enviciado. El acuerdo era la causa del régimen oprobioso que se propuso derribar la revolucion de Julio, el radicalismo representaba el programa y la bandera regeneradora de esa misma revolucion.

Los gobiernos electores funcionan en todas partes ahora con los mismos procedimientos infames que en tiempo de Juarez sinó con peores; las libertades públicas están confiscadas en todo el territorio; se administra con igual ó peor impureza que entónces; y en tales circunstancias, se ensaya un nuevo acuerdo, levantando la candidatura de otro hombre honrado como Mitre, pero sostenida, como la de este, por la maquinaria del poder que acaba de hacer gemir á todos los pueblos del Interior, y que los esplota sin pudor.

¿Será mas afortunada la candidatura de D. Luis Saenz Peña que la de Mitre, siendo invenciones pérfidas del general Roca? Mitre al fin tenia su partido disciplinado, que lo seguia adonde quisiera ir y que pudo imponer algo á Roca.

Para los hombres de corazon bien puesto que militan dentro del radicalismo ¿qué significa este nuevo acuerdo? Algo peor que el de Mitre, porque el país está mas estenuado, hay la esperiencia de la perfidia reciente de Roca, se acaba de ensangrentar á la República por el sistema y por los hombres que sostienen la nueva candidatura, y porque hoy, como el 1° de Setiembre, como el 13 de Abril, como el 26 de Julio y como ante el acuerdo Mitre-Roca, impone el deber y la dignidad «combatir toda influencia del poder oficial en cuestiones electorales,» siendo una cobardia y una claudicacion aceptar candidaturas impuestas por el oficialismo tiránico y corruptor.

¡Arriba el carácter, los principios y la consecuencia política!

Esto es lo que manda el patriotismo.

HONORES PÓSTUMOS

EL CORONEL BRANDZEN

Tendrá lugar esta tarde en la Recoleta la colocacion de la chapa que el pueblo uruguayo costeó para ser colocada en la tumba del benemérito y heróico coronel de la independencia sud-americana, Federico Brandzen.

Se ha querido, hoy, en el aniversario de la batalla de Ituzaingó, donde sucumbió como un valiente, celebrarle honores póstumos; y á ese acto, el pueblo argentino se ha adherido con la espontaneidad con que siempre lo hace, al tratarse de recordar los hombres que han batallado rudamente por la emancipacion política de estas dos naciones, vinculadas fuertemente con los dobles lazos de la sociabilidad y de la historia.

Se ha dispuesto que en el acto de la ceremonia forme frente al cem[...]la batallon de la guarnicion [...]terio un [...]bute los honores debi[...] para que tri[...] invitadas las auto[...]cos, habiendo sido [...] nacion y todo[...]idades superiores de la [...] en esta ci[...] los orientales residentes [...]ad.

Cumplen hoy, como decimos, sesenta y cinco años, que se libró una de las batallas más homéricas de la independencia americana: la batalla de Ituzaingó.

En esos campos inmortales, los ejércitos argentinos y orientales, al mando de los generales Alvear y Lavalleja, dieron el mas grande ejemplo del denodado valor, é indomable fuerza de su carácter, derrotando vergonzosamente á las huestes imperiales que pretendian sentar sus dominios pasando su estandarte por una y otra ribera del Plata.

Esa derrota no por resultado inmediato, la reconquista de sus derechos primitivos de independencia, sellada por el sacrificio del general Artigas. La que hasta entonces se llamaba la Banda Oriental y la Provincia Cisplatina, adquirió ante las demás naciones civilizadas su carácter de República independiente.

El coronel Brandzen figuraba desde tiempo atrás entre las filas de los caudillos indómitos, habiendo acompañado en diversas épocas el ejército argentino, bajo las órdenes del gran San Martin, en la larga campaña de la independencia argentina y chilena.

La historia de los países sud-americanos en su guerra por la independencia, consigna en sus páginas numerosos hechos é incidentes que revelan el temple valiente del coronel Brandzen, y lo colocan entre los que deben vivir perpétuamente en el corazon de sus conciudadanos.

No ya en los Andes, en el Bajo Perú y en las provincias andinas, el coronel Brandzen hizo prodigios de heroismo con sus denodados soldados; en todas partes donde el peligro era grande, allí iba Brandzen con sus hombres y derrotaba á sus contrarios, despues de una lucha titánica y grandiosa.

Durante la batalla de Ituzaingó, cuándo el combate era mas fuerte, y se decidía en un último esfuerzo el éxito de la campaña, un ayudante del general en gefe del ejército, le ordenó al coronel Brandzen que cargara con su regimiento un cuadro compacto y formidable del ejército enemigo, que se componia de batallones alemanes.

El coronel Brandzen observó la órden. Consideraba imposible el ataque y estéril el inminente sacrificio de sus soldados.

El general Alvear nuevamente se la reitera y la observa Brandzen otra vez. En vista de esta insubordinacion, el general Alvear personalmente, seguido de su escolta, á todo galope, corre hacia el coronel Brandzen y lo apostrofa diciendole:

—El Coronel Brandzen es un insubordinado ó un cobarde.

Tiembla Brandzen de coraje y de vergüenza, pero en calma estoica replica:

—Nó, mi general; el Coronel Brandzen ni es cobarde ni es un insubordinado. Hé querido evitar el sacrificio estéril de mis soldados, porque el cuadro que se me ordena atacar, es inaccesible.

Pero ya que existe una sospecha contra el coronel Brandzen—respondió electrizado—cargo inmediatamente, aunque tengo el convencimiento de que voy á perecer con mis soldados entre las bayonetas de mis enemigos.

Y efectivamente, el héroe cayó, muriendo allí en union de casi todos sus soldados. ¡Qué hermoso y grande sacrificio!

Pero esa muerte no fué infructuosa para el éxito de la jornada; no se deshizo el cuadro enemigo, pero por la brecha abierta, en el empuje bravo de Brandzen, penetraron los demás [...], hasta que, al fin, destruido, sonó en los aires la diana de la victoria, acariciando la frente de los bravos la brisa de la libertad.

El coronel Brandzen era de orígen francés. Hizo sus primeras campañas en su patria, en la época más guerrera de la Francia.

Cuando el general San Martin regresó de Europa, Brandzen, simpatizando con la idea de la emancipacion sud americana, se enroló en el ejército libertador.

Desde entónces no descansó un solo instante por conseguirlo, hasta su gloriosa muerte.

Nos unimos á la manifestacion que se hará esta tarde, en honor del bayardo americano, y depositamos sobre su tumba una siempre viva.

[...]hanó

DIVAGANDO

REFLEXIONES DE UN DESOCUPADO

La vida humana está llena de contradicciones; parece muchas veces como si se desatara una tempestad sobre nuestra existencia, y algo funesto amenazara con amargarnos aún mas los sufrimientos que las agitaciones del espíritu engendra en nuestros pechos.

La ley de las compensaciones se muestra muy terrible al abandonarnos, y se venga tanto de nosotros, que hasta no vernos caidos y sin fuerzas para levantarnos mas, no nos deja tranquilos. Es muy difícil subir ante la opinion de los amigos, pero es tan fácil caer en la desgracia! Sobre todo en la vida política.

Las decepciones que se sufren algunas veces, son tan grandes y tan inmensas, que traen casi siempre en pos de sí, el que el hombre se rebaje hasta la más miserable condicion social y caiga en el descrédito público.

¿Quién es el culpable de esto? ¿Es él? ¿Son sus procederes naturales?—Nó.

Lo son las circunstancias que le hacen entrar de lleno en aquello que jamás pensó ni nadie le enseñara. Suficiente fuerza de voluntad precisa el hombre si quiere conducirse con entera libertad en sus actos.

La complacencia perjudica, y la franqueza condena, y parece como si fuera necesario para que se atribulara nuestro corazon, que perdiéramos aquello que es innato en el hombre y que puede considerarse como lo mas sagrado: la libertad.

La aurora de la civilizacion, al despuntar en el horizonte de los pueblos, señalando en la piedra angular que sirve de base al edificio democrático, sobre la que descansan las libertades humanas, las palabras que todos aprendimos, como programa de nuestros actos, y que es el que llama siempre á las puertas de la conciencia para cumplir con la mision que el hombre tiene al nacer, de libertad, proteccion y fraternidad, ha hecho que el hombre no descendiera de su condicion de hombre y matara el egoismo de la barbarie que pretende dominarle.

La democracia nació [...] la libertad y sin une[...] por haber existido exclamado: «Am[...] y otra no se hubiera pues todos [...] los unos á los otros, Y el h[...] hermanos.» [...]mbre que tiene que cumplir con [...]res sagrados, el hombre que piensa y en conciencia sabe que cumple con su deber, se vé intrigado y la venganza social se cierne sobre su cabeza, atormentándolo hasta lo imposible.

Si la muerte es el recurso de ganar la vida en el pleito de los sufrimientos, dirá aquel que siente sobre su cabeza el peso de la desgracia: venga mil veces la muerte!

Pero nos vamos apartando del objeto de este articulejo.

Las circunstancias políticas separan á los padres de los hijos, á los hermanos y á los amigos, y comienzan las luchas; y las amistades se hacen tirantes, desdeñosas y frias, no quedando de la amistad íntima, mas que la condescendencia pasagera; olvidándose todo lo que uno hizo por el otro y hasta los beneficios que mútuamente se hubieren hecho.

Ya ha comenzado á sentirse esto en nuestro país, y no es nada nuevo en nuestra vida nacional, porque siempre antecede á toda eleccion.

Las semanas son contadas; los apréstos para la lucha en las elecciones presidenciales son llevadas, de mucho tiempo atrás, con mucha actividad.

¡Las fisonomías, sérias; las complacencias, escasas, y la enemistad en todos los lábios!

Ahora comienzan las enemistades entre aquellos que se profesaban cariño, y se forman amistades entre aquellos que entes no se conocian ó se odiaban.

Todo lo hace el interés ó la codicia; la ambicion de mando, ó el deseo de medrar ¡Desgraciada vida humana que no puedes existir sino engañándote á tí misma!

¡Cuándo será la hora en que cese la ficcion y comience el reinado de la franqueza!

Entonces no será un delito ser contrario en ideas, ni se perderá la amistad por seguir pensando de otro modo que los que otros creen.

La conciencia debe ser respetada por todos, como debe serlo el pensar libremente, pues por algo el hombre es responsable de sus actos.

Martkz.

TELEGRAMAS

MONTEVIDEO, Febrero 20—Reina mucho interés para las carreras que mañana tendrán lugar en el hipódromo de Maroñas. El premio mayor es de mil libras esterlinas. Espérase muchos sportments porteños.

En la próxima semana espérase aquí al general Roca.

Los diarios brasileros dicen, que aumenta en graves proporciones la fiebre amarilla en Rio Janeiro y Santos.

Coméntase favorablemente las severas medidas moralizadoras adoptadas por el nuevo jefe político.

Nada de política - *Corresponsal.*

SANTA FÉ, Febrero 20.—Con serio descontento empiezan á pronunciarse algunos elementos oficiales por la candidatura L. Saenz Peña, porque hubieran preferido la del hijo por ofrecerles más garantías segun ellos.

—*La Union Cívica* de hoy trae noticias de sérios atropellos inferidos al súbdito suizo Estanislao Vanay, que mató en defensa propia á un ladron que asaltóle en Colonia Cayastá.

Han sido recibidas con aplauso por la opinion las declaraciones hechas por EL ARGENTINO sobre la actitud firme de la Union Cívica y del Dr. Irigoyen.—*Corresponsal.*

SANTIAGO DEL ESTERO, Febrero 20—Nuestros amigos firmes y satisfechos.

La desconfianza que pudo surgir por las mistificaciones de la prensa en general de esa capital, ha quedado fuera de lugar por las declaraciones terminantes de EL ARGENTINO, que condensa las opiniones del Dr. Irigoyen y de la totalidad de los miembros de la Union Cívica.

Las nuevas evoluciones de la política oficial con la candidatura L. Saenz Peña, ha venido á aumentar la descomposicion de las filas gubernistas.—*Corresponsal.*

NOTICIAS

DIA POLITICO

La carta del Doctor Saenz Peña
ACLARACION
ADHESIONES OFICIALES
VACILACIONES Y DESCONFIANZAS
SIGUE EL DESFILE

La carta del Dr. Saenz Peña

Los diarios de esta mañana publican la carta política que el Dr. Luis Saenz Peña dirije á su hijo Roque, con motivo de la que éste le envió dándole cuenta del retiro de su candidatura.

Campea un buen espíritu en la carta de que nos ocupamos, y sobre todo en el párrafo siguiente:

«He recibido indicaciones á nombre de personalidades influyentes en los partidos que dividen la opinion, y consecuente con mis principios consignados en la manifestacion de 10 de agosto del año anterior, me he limitado á manifestar: que profundamente agradecido al honor que se me hace al proponer mi nombre como candidato de solucion nacional en la actualidad, me creia en el deber de hacer constar: que juzgando que *la designacion del Presidente de la República, es un acto que pertenece á la soberanía popular de la Nacion* con arreglo al procedimiento establecido en la Constitucion, *aceptaria* ese puesto de honor y de sacrificio *si las asambleas electorales* de la República me favoreciesen con su veredicto, porque *si la opinion libre de las asambleas electorales* me hiciese ese alto honor, me creeria en el deber de no rehusar las exigencias de *la mayoria de la opinion pública* de la nacion, que creyese encontrar en mi modesta personalidad una representacion para llevar á la práctica la regeneracion moral, política y administrativa».

Como se vé, el Dr. Saenz Peña significa indirectamente aquí, que la proclamacion de su candidatura no reune las condiciones que la harian aceptable para él.

La designacion del Presidente de la República, es un acto que pertenece á la soberanía popular de la Nacion—dice—añadiendo que solo aceptaria la candidatura que se le ofrece, si las asambleas electorales y la opinion (nótese bien: la opinion libre) la proclamasen.

No se halla indudablemente en esas condiciones, y no se hallará sin duda, pues como la Union Cívica no puede acompañarlo sin hondo y visible lesionamiento de su programa, que lo aleja de componendas y acercamientos deshonestos con los partidos oficiales, —como se dice editorialmente hoy,—es seguro que no tendrá de su lado esta vez, la mayoría de la opinion, cosa que él juzga condicion indispensable para prestar su nombre en esta época difícil.

Por otra parte, el mismo Dr. Saenz Peña tiene el cuidado de hacer notar que sus opiniones y sus reglas de conducta siguen siendo las mismas que hizo conocer del pueblo en su manifiesto de Agosto último.

De esto se desprende claramente que el Dr. Luis Saenz Peña no aceptará su candidatura, en el convencimiento de que el partido radical—la mayoria de la opinion—no debe ni puede apartarse de los rumbos que se han fijado.

En vista de la carta de hoy, nace la seguridad de que los partidos oficiales del acuerdo se quedarán otra vez sin candidato, lo que traerá consigo la inmediata muerte política del general Roca, asido á esa última tabla de salvacion.

El Dr. Saenz Peña tiene en sus manos el porvenir de la patria.

Su hijo Roque acaba de matar al costismo, él puede librarnos con una sola palabra, de la plaga roquista.

Que su mano, sin titubeos, rápida y segura, estirpe el cáncer que corroe nuestro organismo democrático.

Las cosas en su lugar

El Dr. Luis Saenz Peña, en la carta contestacion á la de su hijo, hace la declaracion que transcribimos:

«He recibido indicaciones á nombre de personalidades influyentes en los partidos que dividen la opinion.»

Hay algo de inexactitud ó descuido en la afirmacion, porque no podemos creer en la intencion preconcebida de insinuaciones equívocas.

Si el Dr. Saenz Peña reconoce como partido «en que se divida la opinion» á la Union Cívica Radical, debió exceptuarla completamente desde que ningun ofrecimiento nos consta que ha recibido ni recibirá.

Ahora, si no la reconoce como tal, lo dicho está en su lugar, por razon que es obvia, desde que no ha podido tomarla en cuenta.

Que conste, y que la declaracion un tanto confusa del nuevo candidato se tome con la aclaracion que él talvez por descuido ha hecho necesaria.

Como en tiempos de Juarez

DESFILE DEL OFICIALISMO ANTE LA CANDIDATURA DEL DR. D. LUIS SAENZ PEÑA

Despues de un dia de tregua, sin duda por que se les acabaron las municiones, vuelve hoy á la carga el diario de la calle San Martin propinando al público una buena dósis de telegramas recibidos por el general Roca, y en los que el oficialismo provinciano se adhiere á la candidatura Luis Saenz Peña.

Escusamos decir que los de hoy no aventajan á los de los dias anteriores, siquiera se note en ellos algo con que se pretende denigrar al Dr. Saenz Peña, mas de un adherente rural dice que acepta á Saenz Peña por ser candidato de Roca, esto es que si el distinguido magistrado llega á la presidencia, deberá esta al general Roca y no á sus conciudadanos.

Muy moral el procedimiento!

Si se entra á examinar las firmas de los telegramas, sin omitir ninguna, veremos que adhieren á la candidatura Saenz Peña, por conducto de Roca.

Absalon Rojas, el de la abundosa cabellera, sobre cuya personalidad no tenemos que facilitar dato alguno por ser tristemente conocido, sobre todo en los bancos.

Juan R. Vidal, el cacique arbitrario de Corrientes, el «nene de la predilecta del sacrificio»—como lo ha llamado el doctor Torrent—el que ha alimentado en mas de una ocasion los atropellos contra los mitristas.

Heriberto Mendoza, miembro de la dinastia que ha humillado, asesinado y saqueado la provincia de San Luis. Hermano del finado Toribio, su escuela ha sido la misma, sus mañas en nada se diferencian.

El intendente municipal y el diputado Francisco A. Diaz adhieren desde Totoral.

El Fanal de Rio IV, presidido por el prebendista Arguello, tambien adhieren á la candidatura Luis Saenz Peña.

Córdoba trae como contingente á Pitt, el famoso gerente del Banco; á quien cabe la gloria—entre otros muchos timbres altamente *honrosos*—de ser en union de su inseparable amigo Marcos Juarez, segun se ha dicho, autor de algunas emisiones *dudosas*.

Para que el oficialismo esté bien representado, le acompañan el senador provincial Belisario N. Ortiz y el diputado Texera, Leonidas Echagüe, senador por Entre Rios, y una de las mistificaciones sistema mitrista: vocero contra el oficialismo desde edad temprana, hace diez años que come en la mesa del presupuesto con todos los gobiernos, razon porque sus antiguos amigos le han abandonado y el cariño de otra época se ha trocado en desprecio por el viejo de suave espina dorsal.

Lisonjera en extremo para el *Dr. Saenz Peña* es la adhesion de un oficialista de San Juan llamado Garamuño, que le dice al general Roca lo siguiente:

«La candidatura del Dr. Luis Saenz Peña será bien acojida por sus amigos—*si es que V. insiste en no aceptar la suya*—que la consideramos hoy más necesaria que nunca».

De modo que si Roca acepta no hay nada de lo dicho; esto es, el doctor Saenz Peña representa segun ellos el papel de un suple-faltas.

Pero, volviendo á los adherentes, nos encontramos con el diputado nacional por Entre Rios, Toronato Gilbert, grande y buen amigo de Juarez cuando hacia descontar en los Bancos, y en cuyo funesto gobierno tuvo una intervencion tan poco honrosa. En Buenos Aires y Entre Rios abundan muchas historias *gilberistas* que contaremos cualquier dia.

Pablo A. Vierci, de Salta, es un pariente del general Roca, y en cuya calidad adhiere á la candidatura Saenz Peña ¿Habrá creido éste Vierci que es una candidatura *de* y *para* la familia.

Quedan clasificados los adherentes á la candidatura Saenz Peña que nos llegan de las provincias; debiendo confesar, á fuer de imparciales, que el dia de ayer ha sido uno de los mas provechosos.

Absalon Rojas, Vidal, Mendoza, Pitt, Echagüe, Garamuño, Gilbert,.... es imposible que naufrague un buque que lleva semejante lastre.

Viva la moral política

La vieja pontificadora de la prensa ubicada en la calle San Martin, se entusiasma hoy porque el gobernador Costa se decide por el luissaenz-peñismo».

¡Como cambian los tiempos!

La Nacion, el diario del general Mitre, entusiasmándose por que un gobernador á quien ha combatido hasta hace veinticuatro horas, dirijiéndole los mayores improperios *se decida* por el candidato de Roca y Mitre.

Esto es muy honroso, muy moral, y sobre todo, muy mitrista.

Ya pueden alegrarse los partidarios de la nueva candidatura oficial: el gobernador Costa *se ha decidido* por la candidatura Saenz Peña.

Falta ahora que se *decidan* algunos gobernadores que todavia no lo han hecho, para que el candidato quede convertido en presidente.

Conforme á esta práctica, no nos estrañará que mañana encontremos en los diarios noticias como ésta:

«Tenemos para mañana una noticia sensacional, sobre la que se nos pide guardemos todavia reserva: el Dr. Dónovan se *decidirá* esta noche en compañía de sus tres mil vigilantes, por la candidatura Saenz Peña».

O esta otra:

«El lúnes se celebrará acuerdo de ministros bajo la presidencia del Dr. Pellegrini, á fin de *decidirse* por la candidatura Saenz Peña. Garantimos la veracidad de esta noticia pues ya hoy ha comunicado esta resolucion á los gobernadores de provincia, el ministro del interior.»

Otra noticia:

«Mañana, al toque de diana, se *decidirán* por la candidatura Saenz Peña los cuerpos de línea que forman el campamento de Maldonado. Así se ha hecho circular en la órden del dia de hoy por el Estado Mayor.»

La candidatura Saenz Peña tendrá los defectos que se quiera, pero nadie puede negarle que marcha con todos los progresos habidos y por haber.

Donde nació la candidatura del Dr. Luis Saenz Peña

El Censor, diario *luis-saenz-peñista*, y por consiguiente insospechable, relata hoy en los siguientes términos cuando y como nació la candidatura del Dr. Luis Saenz Peña.

«*La Nacion* aseguraba dias pasados, en su revista para el exterior, que la candidatura del Dr. Luis Saenz Peña habia surgido como fruto de una doble conferencia: una entre el general Roca y el presidente de la República, y otra entre aquel y el general Mitre.

Debemos agregar que en su conferencia con el presidente el general Roca le llevó un balance electoral, arreglado á sus intereses políticos, y que presentándoselo al Dr. Pellegrini le dijo:—«Vd. vé, de este balance resulta mi presidencia.»

—*Así será*, observó el Dr. Pellegrini; pero su candidatura es imposible.

—Lo *sé*, contestó el general Roca, porque Vd. la veta.

Se habló de la solucion definitiva con el nombre del Dr. Luis Saenz Peña. El general Roca lo tragó y fué á dar el parte al general Mitre, anunciándole: *papam habemus*.»

La Incognita

Alborozado y contento bate palmas el oficialismo por haber encontrado la fórmula salvadora del acuerdo en la candidatura presidencial del Dr. Luis Saenz Peña.

La prevision amorosa de los generales Roca y Mitre, esos dos personajes ilustres nacidos para ser los hermanos siameses de nuestra política, la ha sabido indicar para la felicidad de los pueblos libres como decian el año 20 los tambien ilustres Ramirez, Lopez y Artigas.

Eureka! han gritado Zabá, Absalon, Eleazar y la chusma que los sigue. ¡Eureka! han repetido los entristecidos, los indiferentes y los mercachifles que han salido de sus covachas á recibir los rayos del nuevo sol que aparece. ¡Eureka! ¡Ya tenemos presidente por obra y gracia del oficialismo elector!

¡Ya podemos comer y dormir tranquilos sin necesidad de violentarse buscándolo!

¡Ya no se perderán las cosechas de nuestros campos ni el procreo de nuestras haciendas!

Pero ¿Y la vice? ¿Quien es el candidato, quien lo designa, á quien le toca? ¡Cuidado señores, no cantar mucha victoria y piensen que por menos se perdió Zamora!

Por lo pronto están en presencia de una incógnita que complicará la solucion del problema; y felices si la encuentran.

El asunto Prat—Hace algun tiempo el vista de aduana Sr. Batilana denunció á la administracion de rentas que la casa Prat pretendia pasar colores y tintas para su establecimiento, como anilinas, lo que cientificamente no pudo admitirse. Tanto la aduana como la direccion general de rentas condenó á la casa de Prat al comiso de la mercaderia.

Tocadas, indudablemente, influencias poderosas y dado el caso que todos dicen existe de que el Sr. Pellegrini es socio del Sr. Prat en sus establecimientos de tintoreria y fábrica de tejidos, volvió á reabrirse el asunto.

La aduana cantó la *palinodia*, desdiciéndose de todo cuanto habia asegurado al principio, y la direccion general de rentas, por no ser menos, acaba de dictar *sentencia* en el asunto, *asegurando:*

«Que de los informes oficiales de las oficinas químicas de la casa de municipalidad de esta capital, que corren agregados, resulta *cientificamente* comprobado que los colores ó tintas en cuestion son derivados de la alizarina, naftalina y antracena, que tratados por reactivos reductores, se obtiene la naftalina y no el benzol ni la anilina, de lo que resulta que no son la anilina tarifada; y

«Que es, por otra parte, de *justicia fomentar y no obstruir el desarrollo de las nacientes industrias del pais*, siguiendo el órden de ideas de racional proteccionismo implantado en las instituciones: Por tales fundamentos, la direccion general de rentas, revocando por contrario imperio su referido fallo—resuelve:

«Que las sustancias colorantes, materia de esta controversia, no están tarifadas, y que en consecuencia deben despacharse por el valor declarado, que será el de factura con más los gastos de fletes, seguros, etc.»

Lo que valen las.... razones!....

Amicus Plato, sed major amica veritas.

Las policias en la Provincia—Los nombramientos de San Antonio de Areco—Autoridades modelo—De persona perfectamente abonadas hemos recibido la carta que á continuacion trascribimos y que constituye una de las tantas pruebas que habremos agregado, al ya largo proceso formado por la prensa independiente, al patriarcal gobierno que le ha cabido en desgracia á la Provincia de Buenos Aires.

San Antonio de Areco, Febrero de 1892—Señor director de El Argentino: El clamor que han levantado en este pueblo, los vergonzosos nombramientos de autoridades locales, hechos últimamente por el gobernador de la provincia, y el profundo malestar que con tal motivo se siente en esta poblacion, me han impulsado á dirijirle esta carta, para que pueda V. hacer conocer del público, concretamente, los procedimientos que pone en práctica el actual gobierno provincial, para asegurar el éxito de sus planes políticos.

Como en muchos partidos de la provincia, el círculo oficial carece casi en absoluto de elementos, de tal manera que se vé en grandes aprietos cuando tiene que nombrar un empleado cualquiera.

Pero el gobernador Costa no se para en escrúpulos. Cuando no encuentra hombres en un partido que responda ciegamente á sus propósitos, los busca en otro ó acude á su reserva de La Plata, y envia á ocupar los puestos públicos á individuos completamente desconocidos en la localidad á que son destinados.

No importa que carezcan de aptitudes, que ignoren por completo las condiciones y necesidades de la poblacion en que deben prestar sus servicios; no importa tampoco que la opinion unánime del vecindario les sea adversa: al señor gobernador le basta y le sobra que el juez de paz, el comisario y el intendente, sean quienes sean, obedezcan sin pestañear sus órdenes y cumplan sin detenerse ante nada, su voluntad, en las cuestiones políticas.

De la exactitud de estas afirmaciones, pueden dar testimonio muchos partidos. Aquí en San Antonio ha ocurrido algo peor todavia.

Dias pasados fuimos sorprendidos los vecinos de este pueblo con el nombramiento de juez de paz recaido en un pobre individuo llamado Fernando Baso, de oficio verdulero, hombre completamente ignorante en todo aquello que no se refiera al comercio de hortalizas.

Claro es que este individuo no será Juez de Paz sino en el nombre, pero en cambio lo será de hecho Don Miguel Casco, Intendente y representante aquí del círculo provincial.

Pero si este nombramiento ha sorprendido y disgustado á la poblacion, otro, ocurrido poco despues, ha llenado de justa indignacion al vecindario. Me refiero al recaido en la persona de Alberto Casco, hermano del Intendente, para ocupar el puesto de comisario.

Este individuo es bien conocido en San Antonio por sus antecedentes siniestros. Por segunda vez desempeña el cargo de comisario, no obstante haber sido destituido la primera á consecuencia de los procedimientos vejatorios aplicados por él á algunos ciudadanos, y de las imposturas con que manchó el buen nombre de un ex-ministro de la provincia.

Pero no es esto solo. El mismo individuo fué quien, hace algun tiempo, acompañado de varios camaradas, asaltó á balazos la casa del Sr. Pedro Aubain, donde se hallaban reunidos algunos vecinos espectables.

A consecuencia de este asalto Casco estuvo preso en la misma comisaria á cuyo frente se encuentra hoy, y por ante el juez competente se le sigue un proceso criminal.

No terminan aqui todavia las hazañas de este empleado modelo. El actual comisario de San Pedro D. Manuel Baldez, fué tambien asaltado y herido por Casco, lo que ha motivado un segundo juicio que se sigue á este último ante la justicia del crimen.

Estos son, señor Director, los antecedentes del hombre que tenemos de comisario en San Antonio!

Se esplicará Vd. ahora la justicia de la indignacion con que aquí se ha recibido su nombramiento.

Puede decirse que vivimos con el Jesús en la Boca. Por la noche la alarma de la poblacion aumenta, pues á cada momento se oyen detonaciones en distintos rumbos, que traen á la memoria los asaltos aquellos de triste recordacion.

Sr. Director.—Haga Vd. oir á quien corresponda todas estas verdades!

Que no nos dejen votar, ya que asi está resuelto; pero que nos permitan siquiera vivir tranquilamente, sin temor de que el dia menos pensado, se cruce un comisario en nuestro camino y sin decir ¡agua vá! nos dé el pasaporte para el otro mundo! -Lo Saluda.—*Z.*

La loteria municipal—Su instalacion necesaria—Documentos que revelan el beneficio que reportaria á la renta municipal—Bajo este epígrafe publicamos hace varios dias un suelto haciendo conocer los beneficios que reportaria, tanto á las rentas municipales como á toda ó la mayoria de la comunidad.

Condenábamos al mismo tiempo la desidia completa por parte de las autoridades encargadas de velar por el interés público y el del fisco, que á su vista y con el mayor descaro se hacia la venta clandestina de otras loterias no autorizadas, estafando, como es de suponer, al público, que por costumbre ó por la pasion del juego que lo ciega, no se apercibe del robo de que es objeto.

Vamos, pues, á dar los datos que ofrecimos, para demostrar lo útil y beneficioso que seria al municipio y al público una institucion de esa clase, datos que no deben pasar desapercibidos por nuestros legisladores cuando el asunto pase á su consideracion.

Tomaremos por base la loteria á beneficio del hospital de Caridad de Montevideo que juega mensualmente cinco sorteos: uno de 50.000 pesos y cuatro de 25.000, cuyos productos, en su totalidad, se lleva de aquí.

Estos sorteos producen de su venta el de 50,000 pesos, en el que juegan 12 millares, á 10 pesos el billete 120.000.

Pagan de premios, suponiendo todo vendido 90,000, resultando en beneficio líquido de 30,000 pesos este solo sorteo.

Los sorteos de 25,000 pesos producen, á 5 pesos el billete 60,000, pagando en premios, suponiendo tambien todo vendido 45,000 pesos, dejando un beneficio de 15,000 cada sorteo.

Se vé pues, con estos datos verdaderos, que los cincos sorteos que se verifican en el mes dan un producto líquido á la institucion de beneficencia de 90.000 pesos, ó sea 1.080,000 al año!

Calculada la diferencia de poblacion que existe entre nosotros y la vecina república, el resultado que obtendria una loteria legal en la capital, seria relativamente tres veces mayor que la de Montevideo.

La prueba de que estas ganancias son enormes, es que muchos del *gremio* se han lanzado al *negocio*, con una tenacidad y desfachatez que hace presumir que el juego de loteria, que se hace clandestinamente á vista y paciencia de la autoridad, será una clase de negociar como cualquiera otra, con la gran ventaja de no pagar patente y sin responsabilidad en caso de quiebra.

El mal, como decimos, se está convirtiendo en cáncer, y ya se viene hablando de formar, entre varios agentes de cambio que son los que tienen establecidas las loterias, una mas que se agregará á las otras conocidas, para saquear y chupar los bolsillos del público; todo en beneficio de *Estafadores Unidos*, ligados por estrecha amistad.

Estamos dispuestos á denunciar claramente en letras notables, las agencias que expenden billetes, ya que la policía no quiere ni ver ni oir las reitera las denuncias que le hacemos.

La tolerancia llega al estremo tal, que ni siquiera se toman las precauciones necesarias para cubrir las apariencias, pues hasta los numerosos vendedores ambulantes que circulan por las calles, se presentan sin ningun misterio en cualquier negocio ó paraje público y ofrecen su *mercancia* como si se tratara de un artículo cualquiera, sin preocuparse de que la ley que está violando le ofrece una celda en la cárcel.

El único modo pues de evitar que se estafe al público y se defrauden tan descaradamente los intereses del fisco, es el establecer la loteria municipal que recaudaria una pingüe renta, que serviria para atender á los numerosos asilos de beneficencia, hoy que carecen hasta de lo mas indispensable por falta de recursos, y prohibir las otras loterias, persiguiéndolas con todo rigor.

Nuestra propaganda ha tenido eco en los demás colegas que han apoyado con decision esta idea y creemos que esto, unido á los esfuerzos del intendente municipal y del Concejo Deliberante, influirá en el ánimo de nuestros legisladores para que cumplan un verdadero acto de humanidad y de justicia, aliviando al menesteroso con esos beneficios, al mismo tiempo que castigar á los ladrones de la renta municipal.

Ya que el juego se ha hecho un hábito imprescindible en esta pais como en todas partes del mundo, que permita este en carácter legal, con toda honradez, que de este modo hasta creemos que se evitaria en gran parte el desarrollo que vá tomando este vicio en los frontones, hipódromos, clubs, etc., donde el juego ha llegado á su grado tal de desenfreno y degradacion, que el individuo poseido de esa neurosis, se arrastra hasta convertirse en ladron perdiendo su reputacion y la vergüenza cuando no la vida.

Esta cuestion de tan trascendental importancia requiere se le dedique toda la atencion y estudio que merece.

Atropellos policiales en Villa Casilda—Segun *El Municipio* del Rosario, el imperio del machete y del salvajismo toma proporciones alarmantes en la provincia de Santa Fé.

Ya no se cometen abusos en los distritos lejanos donde el clamor de las víctimas se pierde en el vacio; ahora es en las puertas del Rosario, se puede decir, en el pintoresco pueblo de Villa Casilda, donde á dos honrados labradores se les ha martirizado de una manera inhumana é inquisidora.

Hemos recibido una denuncia detallada de esos sucesos—dice el colega—suscrita por numerosos vecinos de esa villa y colonos inmediatos, de la cual tomamos los siguientes datos que causan verdadera indignacion.

El domingo 14 del corriente, á eso de las cinco de la tarde, el colono Ubaldo Teffalli pasó al galope de su caballo por frente á la plaza «Casado» y por esta leve infraccion fué llevado preso por un sargento y un soldado.

Segun ha manifestado Teffalli, asi que obtuvo su libertad para asistirse en su casa, ha sido bárbaramente apaleado por repetidas veces.

Como comprobante de ese martirologio ahi vá el certificado medico:

«El infrascripto, medico cirujano, con ejercicio en Villa Casilda, certifico:

Que D. Ubaldo Teffalli, de 46 años de edad, italiano, vecino de esta colonia Candelaria, tiene las siguientes contusiones:

1ª Una con mucha hinchazon en la mano derecha invadiéndole casi en su totalidad.

2ª Otra en el codo derecho hallándose la piel un poco desgarrada; tambien está algo inflamada.

3ª Otra en la parte media y ante-interna de la pierna izquierda, estando asi mismo desgarrada la piel

4ª Otra en el pómulo izquierdo habiendo equimósis bastante pronunciada.

5ª Otra en el lado izquierdo de la espalda de muy poca consideracion.

La contusion de la mano, por haber un principio de inflamacion, le impide trabajar.

Para que conste donde convenga y á peticion del interesado, expido el presente.

Villa Casilda, Febrero 15 de 1892—*Ricardo Grimaldo.*»

En la misma denuncia se anexa este otro atropello con su correspondiente certificado médico.

En las carreras que en ese mismo dia tuvieron lugar en la Villa, aproximóse el jefe político al vecino Bernardino Acosta, preguntándole de quien era el caballo que montaba, y como éste le contestase que era de su propiedad, el representante de la autoridad lo acometió á rebencazos y luego lo mandó á la policia.

El mismo facultativo expide éste certificado:

«El infrascrito, médico cirujano y con ejercicio en Villa Casilda, certifico:

Que don Bernardino Acosta, de 36 años, argentino, labrador y vecino de este distrito, tiene una contusion en la parte anterior del hombro derecho, ocupando una extension como de ocho centímetros cuadrados.

Y para que conste donde convenga, á peticion del interesado, expido la presente.

Villa Casilda, Febrero 15 de 1892—*Ricardo Grimaldo.*»

Además de estos hechos, los vecinos firmantes se quejan de otras arbitrariedades que hacen imposible la residencia en ese pueblo.

La mashorca en San Luis—Todos los medios son buenos en San Luis, hasta perseguir, castigar á los reos de oposicion al negociado sistema de gobierno reinante.

Cuando no es posible castigarlos directamente, no repugna á aquellas autoridades perseguirlos hasta en los miembros de su familia sin reparar en su debilidad ni en su tierna edad.

El caso es típico y da una idea de lo que se hace con los directamente posibles del horrendo delito, cuando se llega á ponerle la mano encima.

El menor Indalecio Gigena, de diez años de edad y sobrino del presidente de un club de oposicion, fué conducido preso al cuartel de policía por andar jugando al carnaval con otros niños de su edad.

Allí, para que la represalia adquiriera caractéres mas odiosos, se le hizo dormir en el pavimento, confundido con los criminales, y á la diana se le mandó barrer las cuadras de la tropa,—despues de lo cual se le puso en libertad, siendo las nueve de la mañana.

Esos son los elementos, capaces de tanta monstruosidad, que sostienen la política del acuerdo y se proponen, segun *La Nacion*, hacerlo triunfar en toda la extension de la República. Esos son los medios que se emplean, y que tanto agradan al general Mitre y á sus partidarios, para doblegar en las provincias á los ciudadanos que se dan el lujo de tener opinion propia en política, con aspiraciones patrióticas y energía bastante para confesarlas y exhibirlas á la luz del dia!

Los tiempos no son propicios para la mashorca, ni en San Luis, ni en parte alguna.

Prolongacion del Tramway de Dolores—Para la prolongacion de la línea del Tramway de Dolores hasta el Palacio de la Exposicion Rural, se ha empezado ayer á descargar en la estacion del ferrocarril cuatro wagones conteniendo rails, los que vienen desde el Rosario.

El señor Quinteros está haciendo un *tour de force*, á fin de que la línea quede terminada para mañana, para proporcionar todas las comodidades necesarias á los visitantes de la Exposicion.

Análisis Químico—La oficina química del museo de productos argentinos, ha procedido á la verificacion de un análisis sobre los minerales llegados últimamente de las provincias argentinas, y entre los cuales se notan los de plata, cobre, etc. etc.

Verificado el estudio se anotarán en la coleccion que existe allí mismo.

Pago de haberes—El habilitado general de la municipalidad, dió principio en el dia de ayer, al pago de los haberes atrasados que se adeudan á las cuadrillas de barrido.

Terminada esta operacion se procederá á saldar las que se adeudan al personal de la administracion de limpieza.

Escuela normal mixta del Azul—Nuestro colega *La Libertad* del Azul, se ocupa extensamente de criticar el informe que sobre la escuela normal mixta de ese pueblo ha elevado el inspector de escuelas Dr. Pannero.

Dice el colega:

«Tenemos á la vista el informe pasado por el comisionado especial Dr. Mariano J. Pannero al Ministerio Nacional de Instruccion Pública, acerca de su visita á la Escuela Normal mixta del Azul.

«Es un documento que, en si, no encierra nada de notable ni de especial mencion como trabajo cientifico, pero que juzgado con detencion, se percibe en él un fondo de malignidad, de proteccionismo y de adulacion servil é inconcebible en hombres como el que lo ha producido, que debiera cuando menos tener el buen tino de cubrir las apariencias cuando quiere llevar á cabo actos como este, que reprueba la dignidad y la conciencia.

Ni la fórmula mas sencilla ha tratado de llenar el Dr. Pannero en su citado informe, pues con un atrevimiento incomparable, desprestigia y tacha de nulos á profesores competentes é ilustrados de nuestra escuela normal.

«En resúmen, y á nuestro juicio, creemos que el ministro de instruccion pública no debe hacer lugar á lo solicitado por el Dr. Pannero, (separacion de maestros) pues además de ser injusto es absurdo y ridículo.

Creemos que esto no debe imputarse á malas intenciones de Pannero, sinó pura y simplemente á su conocido alejamiento de lo que con el *savoir faire* pedagógico tiene atingencia.

Nos ocuparemos en otra oportunidad del asunto.

Hay materia para explotarlo.

Abuso de autoridad y no desacato—Hace algun tiempo á la salida de una conferencia política que la «Juventud Nacional Principista» celebraba en el teatro Onrubia, un grupo de pueblo salió en manifestacion.

Al llegar á las calles de Florida y Cangallo los cabos de policia Martinez y Muro y el vigilante Branda pretendieron disolverla, haciendo para ello uso de sus machetes y llegando á amenazar con sus revolvers á los manifestantes.

El jóven Valentin Santa Maria que se hallaba entre las personas que iban en manifestacion, protestó contra este atentado lo cual le valió que los vijilantes pretendieran apalearlo.

Viéndose agredido Santa Maria logró evadirse, visto lo cual, por los vijilantes se presentaron á la comisaria y acusaron á á Santa Maria de desacato. Santa Maria al tener conocimiento de la acusacion se presentó á la policía, permaneciendo en prision durante cuarenta dias.

El acusado nombró como defensor al doctor Francisco A. Barroetaveña, quien como se verá por la sentencia cuya parte principal trascribimos probó que no habia tal desacato, sinó abuso de autoridad por parte de los agentes.

Hé aqui la sentencia del juez doctor Lopez Cabanillas.—Considerando:

1° Que aún cuando por regla general no son tachables las declaraciones de los vigilantes, deponiendo como testigos en causas sobre desacato á la autoridad de otros agentes del órden público, en el caso *sub júdice* tal testimonio es sospechoso por la doble circunstancia de que los tres agentes que deponen han sido actores en el hecho y atribuirse el desacato contra la autoridad de los mismos testigos de descargo de haber abusado de su autoridad injuriando al grupo de ciudadanos entre los cuales se hallaba el procesado, quien tambien se dice amenazado por los vigilantes.

2° Que correspondiendo al juez la apreciacion de la fuerza probatoria de las declaraciones de los testigos, las consideraciones apuntadas en el párrafo anterior bastan segun el criterio del proveyente y la jurisprudencia recientemente sentada por la exma. cámara de lo criminal en un caso análogo, para negar crédito á las declaraciones espresadas.

3° Que segun esto y prescindiendo de que los testigos de descargo contra los cuales no se alega tacha alguna, declaran terminantemente que Santa Maria no desacató de hecho ni de palabra á los agentes; examinando la declaracion del testigo Machet (f. 6 vuelta) y declaracion del procesado en la cual se funda la acusacion, se vé que el primero de ninguna manera menciona á Santa Maria y afirma no haber visto ni oido que este ni otro de los del grupo golpeara ó insultara á los agentes y Santa Maria lo único que confiesa es el haber fugado cuando lo conducian en detencion y aun cuando no merezca crédito la razon que para haber hecho esto á saber, la amenaza con revolver y machetes que le dirigian los vigilantes, es indudable que tal fuga no puede constituir el desacato ó sea en desobediencia abierta á la autoridad que castiga el art. 237 del código penal, como no lo es la fuga del procesado ó del penado de la cárcel donde se halla detenido ó cumpliendo condena.

Por estas consideraciones y concordantes de la defensa, definitivamente juzgando, *fallo* absolviendo á Valentin Santa Maria de la acusacion contra él promovida en estos autos, por desacato á la autoridad y mando ponerlo inmediatamente en libertad, debiendo archivarse esta causa ejecutoriada que sea esta resolucion.

Con lo que terminó el acto etc.—L. Lopez Cabanillas—Moisés Delgadillo—F. A. Barroetaveña. Ante mí: V. Piñero.

Las aguas corrientes aumentando de precio—Ni el agua siquiera, se ha librado del aumento de precio de que están afectados todos los artículos que se consumen en el pais.

El gobierno acaba de autorizar á la empresa de aguas corrientes para que aumente el precio de aquella de 12 centavos á que se espendia el metro cúbico, á 20 centavos.

Segun parece, dicha comision ha enviado al gobierno un informe, en el que demuestra de una manera matemática, que á ella viene á costarle el metro cúbico de agua, nueve centécimos de peso oro; así es que no puede estar quejosa la poblacion, y antes al contrario, debe agradecer á dicha empresa el que no haya sido mayor el aumento.

La empresa solo tiene en vista la comodidad del público, haciendo caso omiso de lo demás, incluso sus propios intereses, y la prueba de que esto es cierto, y de que está muy lejos de querer esquilmar al público, es que costándole el agua, segun se lo ha hecho creer al gobierno, nueve centésimos oro, no lo vende á treinta papel que mas ó menos viene á ser el equivalente, sinó á veinte!

Sacrificios como este, los ha de comprender y tener muy en cuenta la ilustrada, sufrida y por más de un concepto, heroica poblacion de la capital.

Es menester que no se confunda á la empresa de [illegible] obras de salubridad con esos mercantes, de [illegible] miras puramente especulativas, que no tienen o[illegible] norma de conducta que sus negocios, ni otro ide[illegible] que el mísero tanto por ciento, y que escudán[illegible]dose en el poderoso argumento de que ellos comp[illegible]ran á oro ¿el agua? hacen pagar tambien en oro [illegible] ó su equivalente, lo que venden, porque lo que quieren es ganar dinero, aunque se hunda el firmamento, y aun que la miseria ponga el grito en el cielo.

La empresa procede de distinto modo porque, como decimos, pudiendo vender á treinta se conforma con veinte, y ademas porque el agua no es traida de Europa, ni mucho menos, sino que la suministran los señores Paraná y Uruguay, que son personas que no han estado jamás en Europa, ni saben lo que es oro.

Pero como toda innovacion por benéfica que sea, está destinada á levantar oposicion y polvadera, dudamos mucho de que los filantrópicos propósitos de la empresa dejen de ser recibidos con la mayor ingratitud y hasta no han de faltar desagradecidos que digan que el agua no es tan clara ni tan limpia como debia de ser, y que para aumentar el precio, podia cuidarse algo mas, de que fuera higiénica siquiera; pero todo ello lo tomará la empresa como calumnias y protestas de gente que no sabe donde tiene las narices, ni lo que se pesca.

Esto, por lo que respecta á una clase, que no faltará otra que, alegando que ya no se puede vivir y que á dónde vamos á parar con aumentar el precio del agua en casi el doble, se verá obligado á privarse hasta de regar las calles, de lavar los patios de las casas y de bañarse, todo ello con grave detrimento de la higiene.

Pero la empresa dirá á éstas como á las otras, que son unos mentecatos gritones.

El público no debe ni chistar siquiera, por este aumento; antes bien le aconsejamos que se reuna en la plaza del Retiro ó en la de Victoria, y una vez reunido, marche en corporacion á dar las gracias á la empresa, y al gobierno por el inmenso servicio recibido.

Club Militar de gimnástica esgrima y tiro—Segunda citacion—Habiendo resuelto la Comision Directiva en su sesion del 10 del corriente citar á asamblea extraordinaria, con el objeto de considerar la renuncia interpuesta por el Presidente, Coronel Don Martin Irigoyen, se cita á Vd. para el dia sabado 20 del corriente á las 8 1/2 de la noche para tomar en consideracion la siguiente órden del dia:

1° Aceptacion de la renuncia indeclinable presentada por segunda vez por el presidente coronel don Martin Irigoyen.

2° Reformas propuestas por la comision directiva á la asamblea, sobre algunos artículos de los estatutos.

Suplicando á V. no deje de asistir el dia y hora indicados, al local del club, Alsina 1376, le saluda atentamente.—*Coronel Julio Figueroa*—Vice presidente 1°—Rómulo Pereda, Mateo Ruiz Diaz, Isidoro Arroyo, Cárlos Penna, Secretarios.

Reunion de médicos—Reunióse ayer en el Hospital militar á las 10 a. m. el cuerpo médico y farmacéutico de la armada y ejército nacional, con el objeto de fundar una asociacion que contribuya á estrechar los vínculos de compañerismo que debe reinar y que se hace tan necesario en ese numeroso personal.

Despues de un cambio de ideas, acordaron entre otras cosas la publicacion de un semanario que se titulará «Boletin de Sanidad», cuyo redaccion estará á cargo de una comision que quedó constituida de la siguiente manera:

Director, Pedro Mayo; administrador, Francisco P. Lavalle; secretario, Francisco Súnico.

El crimen de la calle de Corrientes—Apesar del tiempo transcurrido, aun permanece en la oscuridad el misterioso crímen de la calle de Corrientes.

La policia ha efectuado numerosas prisiones, dando todas ellas negativos resultados.

Sin embargo, hay fundadas creencias de que no se tardará mucho en descubrir á su autor, teniendo en cuenta las muchas medidas adoptadas por la autoridad.

El baile blanco—Esta noche tendrá lugar en el Tigre Hotel, el baile blanco tan anunciado, y con tanto deseo esperado por nuestra sociedad de buen tono.

Explotacion de una fábrica de azúcar—El procurador general del tesoro ha informado favorablemente la solicitud del Dr. Rosa, pidiendo la aprobacion de los estatutos de la sociedad anónima «San Juan».

Dicha sociedad ha sido constituida en Paris con un capital de 425,000 pesos, con el objeto principal de explotar una gran fábrica de azúcar en la gobernacion de Misiones.

La referida sociedad explotará tambien los trenes y vapores que forman parte de la propiedad adquirida por la compañia sobre el alto Paraná, en el mismo territorio de Misiones.

No ha lugar—La direccion de ferrocarriles se ha opuesto á que el gobierno saque la suma de 102,767 oro sellado, que reclama el directorio del ferrocarril de Bahía Blanca y Nord Oeste Argentino, por el semestre de agosto de 1891 al 31 de enero de este año, fundándose en que la cuenta no ha sido presentada en la forma ordenada ni visada por el interventor nacional.

No puede ser mas acertada la disposicion.

Suma para presupuesto de gastos—El presidente de la comision administradora de las Obras del Riachuelo se ha dirijido al Ministerio de Hacienda, pidiendo se ponga á su disposicion la suma de 32,000 pesos nacionales, para atender el presupuesto de gastos durante el corriente mes.

Esta suma será invertida en sueldos del personal, reparaciones del tren, dragado y ensanche del Riachuelo.

Tratado de correos entre el Paraguay y la Argentina—El procurador general de la Nacion tiene á estudio las bases convenidas entre el director de correos y telégrafos Dr. Carlos y y el Sr. Peña, del Paraguay, para el establecimiento del servicio de giros, encomiendas postales y valores declarados entre las dos Repúblicas.

Las relaciones entre ambos paises hacen indispensable, á juicio del Dr. Calés el establecimiento de los servicios precitados, para dar facilidad al comercio y al público en general con el intercambio de pequeñas encomiendas.

En honor de Giordano Bruno—Mañana domingo se celebrará en el local de la Sociedad Colonia Italiana una reunion pública conmemorando el nombre de Giordano Bruno.

El profesor Francisco Anfuso de Bascari desarrollará el lema: «Il pensiero de Giordano Bruno»

La futura gobernacion de Santa-Fé—Los candidatos—Por cartas particulares—dice *La Union Cívica* de Santa-Fé—sabemos los trabajos del Dr. Cafferata en Buenos Aires por la cuestion gobernacion.

Parece que ha desistido de renunciar, y piensa nombrarse un sucesor, siguiendo la moda vieja de los gobernadores del *unicato*; el feliz agraciado por el presente griego es el doctor Garcia Gonzalez, ayudado por el doctor Juan Cafferata (padre.)

Por otra parte José Galvez engaña á Eliseo Videla y á su hermano *católico*; aunque los *turronistas* piensan que Eliseo será carnereado á la última hora.

Nuevo diario italiano—Se anuncia para el 24 del corriente la aparicion de un nuevo diario italiano titulado *Las malas lenguas*, redactado por el escritor don Emilio Zaccarini, ventajosamente conocido en la prensa argentina por la valiente colaboracion en los diarios *Roma* y *Operaio Italiano* donde firmaba sus artículos con los pseudónimos *Jaurro* y *Barbanera*.

El diario que se anuncia hará camino, pues el nombre que aparecerá á su frente es una garantia de éxito.

Publicamos á continuacion el prospecto que avisa su aparicion.

Las malas lenguas—Diario que combate las famas usurpadas, la camorra organizada y las injusticias contra los pobres en la Babel de Buenos Aires—*Qu'ls gredins que les honnêtes gens!*—E. Zola.

Se publica los miércoles y sábados, redactor propietario: Emilio Zuccarini.—Sumario del primer número.

Programa—El momento—Hecce homo!—Abajo las máscaras! La moral de cierta gente. La mentira de los italianísimos. Política sucia. La hipocresía del dinero. La foja de servicio criminal de ciertos figurones. Bancos y banquillos. Sociedad anónima de malsima de malhechores—administradores y administrados—accionistas estafados—Deposi antes aletal!!—Hierro y fuego—Los ladrones á la horca—Dad al César lo que es del César—Caballeros y comendadores—Una declaracion personal:

Los remingtons electorales—A las bayonetas!! Una estafa á un comerciante de Italia con la complicidad de un banco de Buenos Aires.

Pregunta indiscreta sin respuesta. La re[illegible]broso. La columna infame. [illegible] volucion [illegible] ...res. La lengua italiana La loteria de Bu[illegible] Círculo Italiano - El secretario galante de [illegible] fúnebres y la [illegible] Las prostitutas, las coronas [illegible] Hospital fiebre amarilla—Obras piadosas—[illegible] Italiano y la caja de reimpatriacion—La [illegible] sa.... ó la vida—La bestia de las bestias Bon[illegible] ba nihilista! Secretos y novedades. Teatros y cuernos.

Redaccion y administracion calle de Chacabuco núm. 64. Horas de oficina de 4 á 6 p. m. todos los dias ménos los domingos.

Las malas lenguas hablará por la primera vez el miércoles 24 de Febrero,

«Juventud Democrática»—Esta sociedad musical, dará su su local Sarmiento 16 (altos) durante los dias 27 y 29 de febrero y 6 de marzo, tertulias sociales de disfraz.

El P. A. N. en Catamarca—Con motivo de la revolucion hecha en el departamento de Tinogasta, provincia de Catamarca por una fraccion del P. A. N., que encabezaba un hermano del senador nacional Antonio del Pino, *La Actualidad*, órgano oficial de Ferrary y compañia, pone como *chapa de dómine* al diputado nacional Rafael Castillo y á todos los que forman el grupo que lo acompaña.

Con este motivo han dejado en paz á los pobres radicales que se rien de estas disidencias, cuya causa principal ha sido el reparto de los puestos de Senador y Diputados al Congreso que han quedado vacantes.

El *interventor* enviado por Ferrary á arreglar los asuntos de Tinogasta es el senador Provincial Heraglio Correa, acusado ante las autoridades de aquella provincia de un bárbaro asesinato.

Todos estos, miembros del P. A. N. tanto los de la situacion como los de la oposicion, que hoy tienen convertida en una *bolsa de gatos* á la desgraciada provincia de Catamarca, los que por órden de Pellegrini, repuso en el gobierno el interventor Arias, cuando la revolucion popular de junio del año pasado.

Es necesario leer las cloacas que á título de periódicos, tienen las dos fracciones panalistas y lucha, para convencerse de la indignidad de aquella gente.

Es una pelea entre chusma, donde continuamente se sacan á relucir todas las indecencias, sin perdonar ni siquiera las inmoralidades de la vida privada.

Estos son los gobiernos de hecho y de derecho de que habló el general Mitre

Bollini banqueteado—Esta mañana debe haber tenido lugar en el café de Torres, el almuerzo con que varios vecinos de la Boca obsequian al intendente Bollini, por las mejoras que ha realizado, las que se propone realizar en dicha parroquia, y la invencion del corso pedetre, ó de peatones, á tres bandas.

Inauguracion de un salon—La sociedad italiana de socorros mútuos de Barracas al Sud, inaugurará mañana á las 2 p. m. un nuevo salon donde tendrán lugar sus reuniones.

Con tal motivo prepara dicha sociedad diversos festejos, que terminarán por la noche con un concierto y baile.

Han sido designados para padrinos del nuevo salon el Sr. Andrés Scitou y la señora Emilia Vignale de Vale. Pronunciará un discurso alusivo al acto el profesor Cárlos Francisco Scotti.

Facultad de Derecho—Exámenes rendidos:

Derecho penal—V. Garcia Videla 7, A. Sicarelli 6, D. Reynal 1, José M. Martinolli 10. Civil—R. Legos 4.

Con esto terminan los exámenes parciales

El lúnes á las 8 a. m. se reune la mesa examinadora de primer término general, y á las 3 p. m. la de 2° término.

La cañonera República—El comandante de este buque teniente de navío D. Domingo Irigaray ha comunicado al gefe del Estado Mayor, haber dejado la isla del Cerrito y fondeado, frente á Lambaré para vigilar las provincias de Curuvalá y Paraguay.

Como es sabe el mencionado buque hace de estacion sanitaria en aquellos parajes.

Personal de prácticos de costas—De acuerdo con una nota pasada por el gefe del Estado Mayor al ministerio de marina solicitando aumento en el personal de prácticos de costas, el ministerio resolvió ayer conceder dicho aumento en virtud de ser insuficiente el personal.

Carnaval en Quilmes—Hoy quedará constituida una comision de varios jóvenes de esa localidad, con el objeto de procurar los recursos necesarios para el arreglo del corso.

Además de los bailes que la alta sociedad organizará para esos dias en el salon municipal, la sociedad Union Artesanos, prepara un tercero en el mismo local, que seguramente hará época en los anales sociales de los pueblos de campaña.

Publicacion pedida—Valioso pleito—Hace algun tiempo que la prensa de esta Capital se ocupó de la importante causa de filiacion natural, seguida contra la sucesion de D. Miguel Y. Villarraza, por una hija natural residente en Nogoyá, provincia de Entre Rios, causa que fué ganada en segunda instancia despues de perdida en primera por la espresada hija natural patrocinada por el Dr. Tezanos Pinto y representada hasta la terminacion del juicio por el Sr. Gregorio Segovia, vecino del Paraná y trasladado á ésta espresamente, para atender la tramitacion del pleito referido.

En estas circunstancias, y no habiendo la heredera cumplido con las obligaciones que se habia impuesto por contrato celebrado en Nogoyá, fué demandada en los tribunales del Paraná por el expresado Segovia, y más tarde sobrevino la cuestion de competencia entre aquel juez y el Dr. Pizarro, de la capital, que actualmente se encuentra en vias de resolverse.

Ahora bien, nos informa el interesado que la heredera de los bienes de Villarraza, ha empezado á dar los primeros pasos para conseguir deshacerse de los bienes heredados, segun sospecha con intenciones de eludir las responsabilidades del juicio pendiente, que calcula ascenderán, caso de obtener resolucion favorable, á mas de trescientos mil pesos de la actual moneda, temor que lo pone en el caso de hacer la prevension, de que dá cuenta el aviso publicado en la seccion correspondiente de este y de varios otros diarios de la capital.

Sargento mayor Arturo P. Luisoni—El lúnes próximo parte con destino á Chile nuestro compatriota el jóven Arturo P. Luisoni, con el objeto de incorporarse al regimiento 3 de artilleria del cual forma parte desde que se inició la revolucion.

Luisoni como se recordará se halló en las batallas libradas en Paso Almonte, Viña del Mar, Concon y la Placilla recibiendo una herida en la pierna derecha.

El comercio importador y las aduanas—Con motivo de la consulta hecha por el administrador de la aduana de la capital al ministerio de hacienda sobre si debía ó nó admitirse que registre su firma el Sr. Ed. Ackerey, acusado de defraudador al fisco y cuyo espediente sigue en tramitacion, el ministerio ha dispuesto lo siguiente:

En virtud de que el decreto del 23 de octubre del 85, arbitrando medidas para la fiel percepcion de la renta, y garantizando los intereses del comercio honrado, es extensiva únicamente á los despachantes de aduana, sin que esten comprendidos en el mismo los comerciantes importadores; que ejecutan las mismas operaciones de aquellos en las oficinas aduaneras y en atencion al caso ocurrente de que trata el presente expediente y de dar una disposicion que amplie el decreto citado, comprendiendo á todos los comerciantes en general, que ejecutan operaciones aduaneras, el P. E. decreta:

Art. 1° Los comerciantes importadores que soliciten la inscripcion de su firma en las Aduanas de la República y que estuviesen enjuiciadas, ó hubieran sido sustenciados en asuntos de contrabando ó defraudaciones de aduana, se les exigirá una fianza pecuniaria al hacerse la inscripcion, cuya fianza variará entre diez y veinte mil pesos m/n. de curso legal.

Art. 2° Dicha fianza, se depositará en el Banco de la Nacion Argentina y á la órden del ministerio de hacienda.

Art. 3° Encontrándose el presente caso de este espediente comprendido en las disposiciones precedentes, pase á la Direccion General de Rentas á sus efectos, comunicándose el presente decreto á todas las aduanas de la República y publíquese.—Pellegrini—*V. F. Lopez.*

Elecciones en General Pinto—El P. E. de la provincia dictó ayer un decreto, convocando al vecindario del partido General Pinto á elecciones municipales que tendrán lugar el 20 de marzo próximo.

No hay duda de que estas elecciones serán como las otras. No es Costa de los que dicen one *sper troppo variar natura e bella*!

Colegio Nacional de la Capital—Mañana á las 8 [illegible] a. m. continuarán los exámenes de ingresos de lo[illegible] alumnos que hayan presentado solicitud despu[illegible] del 15 del corriente.

Otro banquete bollinesco—Pues señor, de esta hecha Bollini engorda, apesar de la chingada de su candidatura á la diputacion, que resultó huera, apesar de las promesas olímpicas que se le hicieron.

Hoy un almuerzo, mañana un banquete á que ha sido invitado por la sociedad «Union Propietarios de la Boca»

¡Ganas da de convertirse en intendente mientras dure la crisis!

Bailes de carnaval—La sociedad «Union Propietarios de la Boca», prepara dos bailes de carnaval, uno para el 28 del corriente y otro para el 1°. de Marzo.

—En Belgrano habrá un buen baile si es que se consigue reunir los recursos necesarios, pues como los de los años anteriores, éste se hará por suscricion entre la juventud de la localidad; tambien se anuncian tres recibos familiares en casa de los señores Luis Balcarce, Dr. Figueroa y del señor Caprile.

Grabado—El colega italiano *Il Libero pensiero*, conmemorando la fecha del suplicio de Giordano Bruno (17 de febrero de 1600) ha publicado un artístico grabado, representando la figura del célebre fraile defensor del libre pensamiento como obsequio á sus lectores.

Se trata de un buen trabajo.

Anuario del Observatorio de La Plata—Hemos recibido el volúmen correspondiente al año 1892.

Madre criminal—Tentativa de asesinato—El miércoles, próximamente á las 9 de la noche, los vecinos del cuartel 4° de Chivilcoy, fueron alarmados por los gritos desaforados de una criatura, que partian de la casa que en ese cuartel ocupa la mujer Petrona Coral, la que sumergia en una tina llena de agua á su hijo Juan, de nueve años de edad.

La débil criatura asida fuertemente por su madre, hacia esfuerzos supremos, y cuando conseguía sacar la cabeza, daba los gritos que oía el vecindario.

Estos se sucedieron asi unos veinte minutos, hasta que varios vecinos penetraron á la casa referida y encontraron á la madre criminal impertérrita por consumar su obra de esterminio.

Los curiosos se abalanzaron sobre ella y despues de supremos esfuerzos, consiguieron arrancarle de sus manos á la tierna víctima, que ya sin conocimiento, estaba próxima á sucumbir.

Así, en ese estado, fué conducido el niño á la comisaria por sus salvadores, Loreto Lugones y Vicente Gramondo, quienes pusieron en conocimiento del Sr. Gorostondo, la tentativa criminal que hemos narrado á nuestros lectores.

La autoridad respectiva se encargará de dar el castigo á que se ha hecho acreedora esa madre desnaturalizada, cuyos instintos salvajes la colocan fuera de toda consideracion.

Viajeros de ultramar—Para esta noche se anuncia en Novedades el estreno de la bonita comedia de Echegaray (M.) «Viajeros de ultramar».

La señora Muñoz, valioso elemento de la compañia, hará el papel de doña Pancha. Tomarán parte ademas, la señora Rubio y los señores Diaz y Roldan. «Viajeros de ultramar» llevará mucha concurrencia, y dará buenas entradas á la compañia.

La semana que viene, se darán «Los hugonotes» del mismo autor.

El beneficio de Gil—Tuvo lugar anoche en el teatro de la Comedia el beneficio del primer actor cómico de la compañia, señor Enrique Gil.

Las piezas por él elegidas, fueron «Calderona», «Carmela», «Para palabra Aragon» y «El Arca de Noé».

A la hora anunciada, el lleno era completo, lo que no es de estrañar, si se tiene en cuenta las justas simpatías de que en nuestro público goza el beneficiado y además seleccion de las piezas que se ponian en escena.

Todos los artistas interpretaron muy bien sus respectivos papeles, habiendo tenido que repetir á pedido del público varias veces algunas partes.

Gil estuvo como siempre graciosísimo.

Al final de cada una de las piezas fué llamado á escena por repetidas veces, recibiendo á la terminacion de la cuarta pieza una ovacion tal, que hizo que el artista dirijiera la palabra al público, agradeciendo la manifestacion de aprecio que se le hacia.

Entre los regalos que recibió el beneficiado pudimos notar los siguientes:

1 espejo de tres lunas de Pancha Diaz, 1 par botones de puños, 1 par aros de granate y perlas y 6 retratos de la señora Sacanello, 1 juego botones de camisa oro y brillantes del Sr. Esteban Espineto y familia, 1 boquilla ambar y oro de Esteban Zavieta, 2 alfileres de corbata de los señores Broquera y Manuel Gonzalez, 1 boquilla de Oliva y Marti, 1 paloma blanca en un hermoso canastito de fantasía, varias señoritas, 1 *necesaire* de viaje del Sr. Francisco Pastor, 1 hermoso cuadro al óleo con marco de peluche de Herácito y muchos ramos y coronas de ramos naturales.

Ecos del turf—Dieron principio anoche en el local Sport Gladiador, á los remates para las carreras que tendrán lugar mañana en el Hipódromo Nacional.

Se operó en el primer premio Liniers destacándose favorito el stud Casal, representado por Huron y Midf;—por los demás campeones anotados en este premio se pagaron precios relativamente bajos.

En los otros premios que componen el programa, apesar de ser todos ellos interesantes no se hizo operacion alguna.

Recien esta noche han de hacerse remates en las otras pruebas, aunque más no sea que para sondear la opinion de los *entendidos*.

Nosotros como buenos *catedráticos* nos permitimos el lujo de recomendar á nuestros lectores los siguientes pronósticos:

Premio «Inauguracion»—Scipion ó Clairon.
» «Liniers»—Gloria ó Stud Casal.
» «Apertura»—Zángano ó Mudo.
» «Necochea»—Fergus ó Araucaria.
» «Alvarado»—Nubifer ó Lumineux.
» «Pringles»—Nogoyá ó The Mac Gowan.

De la familia de Arlas—El Dr. Tomás Puig Lomez ha recibido de la familia de Andres A. Arlas una tarjeta, en la cual la familia del estinto espresa su gratitud por las palabras que aquel señor pronunciára ante la tumba de Andrés A. Arlas, en los siguientes términos:

Rafael J. Arlas, saluda muy atentamente al distinguido Dr. Puig Gomez y le agradece á su nombre y al de su señora madre, las elocuentes y sentidas frases pronunciadas en la tumba de su inolvidable amigo Andrés; haciendo votos porque sus noblesidades alcancen su mas completa consagracion en el altar de las libertades del gran pueblo argentino, que tanto ha contribuido á la libertad á independencia de la patria oriental.—Febrero 18 de 1982. S/c. en Montevideo: Cerro Largo 192

Empleados en la direccion general de correos y telégrafos—Por el ministerio del interior fueron nombrados los siguientes empleados:

Francisco Berneche, telegrafista de 2da. clase de la oficina de San Luis, en reemplazo de D. Alejandro T. Soule, que renunció.

Nemesio Paez, telegrafista de 3ra. clase de la oficina de San Luis, en reemplazo del anterior.

Francisco Luque telegrafista de 4ª clase de la oficina de Rio IV en reemplazo de don Albino Medina.

Albino Medina telegrafista de 4ª clase de la oficina de Villa Mercedes.

Salvador Gomez telegrafista de 4ª clase en la oficina Central que estaba vacante.

Juan Parega auxiliar de la oficina «Paso de los Libres» con antigüedad del 1° de enero ppdo. que estaba vacante.

Mauricio Taboada, jefe de la estafeta de San Genaro, en reemplado de Enrique de Havas que se separa por negarse á prestar la fianza reglamentaria.

Andrés Ramay, jefe de la oficina de correos del Tandil, en sustitucion de José Calderin que se traslada.

José Calderin, auxiliar de la oficina de clasificacion en reemplazo de D. Andrés Romay, que asciende.

Leonidas Jauregui auxiliar de la oficina de Posadas en reemplazo de C. Bronchet.

Juan A. Parejes gefe de la estacion La Paz en reemplazo de Carlos Videla que renunció.

Nemesio Gutierrez gefe de la estafeta Tumbaya en reemplazo de Da. Ana S. de Guintana.

Pascual Garutti de la estafeta Chucul con antigüedad del 3 de diciembre ppdo., en reemplazo de Luis B. Rivarola que fué separado por la empresa del ferrocarril Andino, por ser al mismo tiempo gefe de la estacion.

Eliseo Guardiola, telegrafista de 4ª clase de la oficina de Villa Maria en reemplazo de Manuel Castro que se separa.

Juan B. Ausqui, telegrafista de 1ª clase de la oficina del Rosario en lugar de Rito B. Marquez que se ascendió.

[illegible] B. Marquez encargado de turno de la [illegible] Rosario en reemplazo del anterior. [illegible] Rito [illegible] oficina de [illegible] rth (actual gefe de la oficina [illegible] Tomas Uns[illegible] de la oficina del distrito [illegible] de San Nicolás) ge[illegible] de Salta. [illegible] de correos y telégrafos.

Club argentino—La comision liquidadora del Club Union Argentina, ha resuelto llamar á los acreedores para que presenten en el término de diez dias los títulos justificativos de sus créditos.

Empleados judiciales—La cámara de apelaciones en lo civil ha hecho los siguientes nombramientos:

Escribiente del juzgado de Paz de la sec. 11. D. Cosme Garelo

Oficial de justicia de id, Mariano J. Manriño.

Escribiente de la alcaldia de la seccion 20, D. José Quiroga.

Escribiente del juzgado de Paz de la sec. 7ª D. Enrique Fernandez.

Compañia argentina de tramways—Hoy á las 3 de la tarde tendrá lugar en los tribunales la junta de acreedores de la Compañia argentina de tramways, convocada por el juez de comercio Dr. Peyret, con objeto de tomar en consideracion el pedido de moratorias solicitadas por el directorio de esta empresa.

Renuncia aceptada—El Ministerio de Hacienda aceptó ayer la renuncia presentada por el escribiente 1° de la administracion de rentas de la capital D. Alfredo Casares y se nombró en su reemplazo al ex-escribiente D. Pastor Godoy.

Escribiente separado—El Ministro de Hacienda firmó ayer un decreto dejando cesante de su empleo de escribiente de la administracion de rentas del Uruguay D. Ignacio Echazareta.

Nombramientos y renuncias—Por el Ministerio del Interior fué aceptada la renuncia presentada por el Sr. Domingo Silva, del puesto de dibujante de 1ª clase en el Departamento de Ingenieros y se nombró en su reemplazo á D. Hugo Bucci.

Se nombró ayer dibujante de 1ª clase en la oficina de Estadística é Inspeccion de la Direccion de Ferrocarriles á D. Delfin Avila y dibujante de 2ª clase en reemplazo de éste á D. Cárlos Ruiz de los Llanos.

Círculo de cronistas—Se nos pide la publicacion del siguiente aviso.

Se hace saber á los miembros del Círculo de cronistas, que el domingo 21 del corriente á las 3 1/2 p. m., tendrá lugar en la imprenta de *La Tribuna*, la asamblea general con el objeto de renovar la comision directiva.—*El secretario.*

Restaurant en el Parque 3 de febrero—Hoy tendrá lugar en la Intendencia municipal el acto de la licitacion, para establecer un café restaurant en Palermo.

Herido de un balazo—Anoche á las 10 en la calle San José y Pavon jurisdiccion de la seccion 17, fué herido de un balazo en la frente un sujeto al parecer carrero.

Segun declaracion del mismo conoce al malhechor que fugó.

Vá pelota—Los partidos jugados ayer en el Buenos Aires resultaron interesantes

El primero á 40 tantos, fué ganado por 17 puntos de diferencia, y el segundo á 50, se quedaron los perdedores en 29.

Ayer estaba anunciado que jugarian Beloqui y Muchacho, pero á última hora se cambió el partido por dos veces, y jugaron Martin y Pasiego, perdedores, contra Embil y Melchor.

Es la quinta vez en la presente semana que se anuncian buenos partidos que no se efectuan, y como ya hemos dicho, da idea de la *formalidad* de la empresa, que no vacila en abusar del público con tal de tener buenas entradas.

Pero como todo tiene fin en este mundo, es muy fácil que no le salgan bien las cuentas; si sigue abusando de la paciencia de los concurrentes, estos, desengañados, empezarán á tomar la revancha no jugando á las quinielas, y concluirán por no concurrir á la cancha.

Ya ayer se notaba menos público que de ordinario, y si esto ocurre ahora con un buen cuadro de pelotaris y anunciando que jugaria Beloqui y Muchacho, ¿que sucederá dentro de dos meses en que serán de primera fila Lavaca y otros de igual categoria?

Las quinielas las ganaron Lasarte, Portal y Beloqui respectivamente.

Hoy, si Dios y la empresa quieren, jugarán Portal y Pedrós contra Tacolo y Tandilero.

Vamos por Tacolo.

En el circo de los hermanos Carlo—Como estaba anunciado tuvo lugar anoche en el circo de la calle de Cuyo y Montevideo, el beneficio de los aficionados que representaban el popular drama criollo «Juan Moreira».

El reparto era el siguiente: Juan Moreira, Dario Nicodemi; Julian Andrade, Imas Increci; Napolitano, Daniel Catáneo; Alcalde, Aníbal Isola; Vasco, Francisco Grand Juan; Cardetti, Natalio Gianelli; Tata viejo, Cerviño; Ño Ventos, Francisco Brau y Sargento Goyo, Antonio Monti.

Todos los improvisados artistas desempeñaron sus papeles con relativa perfeccion y fueron muy aplaudidos.

El canto de *contra-punto* entre Alfredo Munilla y Pablo Vazquez gustó mucho al público, que aplaudió con entusiasmo á los payadores.

Estado del tiempo—Hé aquí las observaciones meteorológicas del instituto óptico-oculístico de Schnabl y Ca. son:

Variacion barométrica 756 y 759.5, temperatura máxima 29°, mínima 22°, media 25.5°. Humedad: higrómetro 73.3; psicómetro seco 25.6°, mojado 36.6°.

Juez duelista—Un telegrama recibido ayer á última hora de Santiago del Estero, nos dá cuenta del siguiente incidente, que tendria mucho de cómico, si no acusase el bajo nivel á que ha descendido la justicia argentina en el interior de la República.

«El diputado Dr. Argañaras hizo mocion en la sesion de ayer, de la Cámara de que forma parte, para que se nombrase una comision que investigue la verdad respecto de graves denuncias que circulan contra el juez Figueroa; pero los diputados Rodriguez y Dr. Carol combatieron la mocion, fundándose en que, á pesar de la gravedad del asunto, él no podia tratarse en las sesiones de prórroga.

Puesta á votacion la mocion, fué rechazada, acompañando al Dr. Argañarás con su voto cuatro diputados. A consecuencia de esta actitud del diputado Argañarás, el Juez Figueroa le mandó hoy los padrinos, exigiéndole explicaciones».

Un juez que para vindicarse huye de la justicia y acude á la suerte de las armas, esto es *fin de siècle* á mas no poder.

«Comodoro Murature»—Ayer llegó á nuestro puerto con procedencia de Inglaterra la torpedera de este nombre, construida en los astilleros de Lóndres por cuenta de nuestro gobierno.

Sus dimensiones son regulares y su capacidad para carga asciende á 120 toneladas.

Practicadas las pruebas de estilo, pasará á revistar en el cuerpo de torpedos.

Contribucion directa—El 15 de abril vence el plazo fijado por la Direccion General de Rentas para la expedicion de patentes industriales.

Quedan notificados los interesados

Los misterios de Córdoba—Persona que nos merece fé, refiere, en telegrama fechado ayer en Córdoba y que tenemos á la vista, un hecho misterioso.

La noche anterior, á eso de las tres de la mañana, oyó cerca de su domicilio, situado en la calle Sucre, gritos y ayes lastimeros.

Supuso que se tratára de un crímen, en el que no convenia intervinicse, so pena de correr la misma desgraciada suerte que la víctima y se estuvo quieto.

Al dia siguiente, al salir de su casa, vió efectivamente señales sangrientas que acusaban elocuentemente el crímen perpetrado, pero ¡cosa curiosa! la prensa local nada supo ni publicó nada en las novedades policiales, á pesar de que no es tan excéntrica la calle Sucre, para que un hecho sangriento cometido en ella pueda pasár desapercibido.

Convocatorias de la Union Cívica

UNION CÍVICA

El Comité Nacional de la Union Cívica se reune hoy á las 5 p. m. en su local calle Cangallo núm. 536 con el objeto de tratar asuntos de importancia. Se recomienda puntual asistencia.—*Los secretarios.*

A LA CIUDAD DE LONDRES

TIENDA LA MAS VASTA Y LA MEJOR SURTIDA DE BUENOS AIRES — AVENIDA DE MAYO, CALLE PERÚ, CALLE VICTORIA

Primera casa en Buenos Aires habiendo establecido el sistema de vender todo de CONFIANZA y á PRECIO FIJO lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy

ARTÍCULOS DE MENAGE:

Exposicion especial y venta desde hoy de un surtido enteramente nuevo en artílos de menage!

OCASIONES 30,000 cortes de vestidos de Percal de última moda, clase buena, locores firmes, 15,000 á ps. 2.40 el corte, 15,000 á 2.90 el corte. 30,000 metros toulares de pura seda, Pongée, et Tusor pintados, colores nuevos, dibujos de última moda á 1.45 el metro. 150,000 metros Cambray de hilo pintados, dibujos nuevos, colores firmesá 0.34 centavos el metro. 20,000 pares Guantes de filet y cabritilla precios sin competencia. 10,000 sombreros y gorras de fantasia perfectamente adornados para Señoras y Señoritas, á ps. 3.90. Estas ocasiones únicas en Buenos Aires se encuentrandesde hoy en venta.

CARNAVAL Avisamos á nuestras favorecedoras que nuestros surtidos de artículos de baile y fantasia para CARNAVAL son los mas completos que se pueden desear. TRAJES DE DISFRAZ para niños, niñas, señoritas y señoras. DOMINÓS de seda, de lana, de algodon de todos colores. GENEROS DE ALTA FANTASIA para trajes de Carnaval. FLORES y ADORNOS de todas clases para bailes, y una infinidad de artículos para Carnaval.

AVENIDA DE MAYO, CALLE PERÚ, CALLE VICTORIA — **A LA CIUDAD DE LÓNDRES** — AVENIDA DE MAYO, CALLE PERÚ, CALLE VICTORIA

Diversiones públicas

Jardin del Exen Retiro

Compañía de zarzuela seria y cómica—Hoy—«Monomania musical», «El estilo es el hombre», «Los marineros», «Las tentaciones de San Antonio».

Teatro Doria

Calle Rivadavia esquina Pichincha

Gran compañía dramática italiana G. Modena.

Hoy—«Maria Antonietta».

Teatro de la Comedia

Empresa Fastor-Garrido—Compañía de zarzuela cómica.

Hoy—«El arca de Noé», «Para palabra Aragon», «El toque de rancho», «Carmela».

Teatro Novedades—(Antes Vaudeville)

Gral. Lavalle entre Suipacha y Esmeralda

Compañía española de verso y zarzuela—Direccion Roldan-Pablo Diaz.

Hoy—«Viajeros de ultramar».

Teatro Alhambra

Compañía lírica italiana—Director Enrique Bernardi.

Circo Podestá-Scotti

Situado en el ex-Jardin Florida—Compañía ecuestre, gimnástica y acrobática, iniciadora de los dramas criollos.

Hoy—«Martin Fierro».

Gran circo hermanos Carlo

Cuyo y Montevideo.—Gran compañía, acrobática, mímica y bufa—Funcion todas las noches.

Hoy—«Juan Moreira».

Circo Pabellon Nacional

Calle Buen Orden entre Cochabamba y Garay.—Gran compañía ecuestre, gimnástica, acróbatica y de dramas criollos.—Funcion todas las noches. Domingos y dias festivos dos funciones.

Hoy—«Juan Moreira».

Nuevo Pasatiempo—(ANTIGUO PRADO)

Avenida República y Alvear, Recoleta—Empresa José Garcia.—Funcion todas las noches

Ectóroscopo-diorama

Corrientes 632—Hoy—3a. seccion—Suiza, España, Saboya y Grecia. Entrada 1 peso.

Folies Bordelaises

919—Corrientes—919

Hoy y dias siguientes, gran concierto fin de siécle, operettes, duos, chansonettes, scénes comiques, romances et pantomimes. Entrada libre. A las 8 en punto.

Fronton Buenos Aires

Temporada de verano de 1891 á 1892

Partidos y quinielas todos los dias.

Hoy—Portal y Pedrós contra Tacolo y Tandiero.

Plaza Euskara

Grandes carreras á pié, el Domingo 21 del presente de 9 á 11 a. m. Carreras de velocidad y de resistencia. Correrá el segundo Bargosi, Debotto, Pepin, La Llareia y otros célebres corredores; allí habrá corredores para todo aficionado.

Chalet General San Martin

Plaza del Retiro—Propiedad de Rouch y Nouilhan—Iluminacion eléctrica á giorno—Banda de música—Despacho de refrescos, helados, cerveza, etc. Todas las noches de 8 p. m. á 11.30. Entrada libre.

AVISOS FUNEBRES

Joaquin B. Belgrano

Q. E. P. D.

Falleció el 14 de Febrero de 1892

Sus hijos Fanny B. de Ortega, Joaquin, Eduardo y Antonio, hijos políticos Josefina R. de Belgrano, Matilde P. de Belgrano, Dr. Florentino Ortega y demas deudos, invitan á sus relaciones al funeral rezado que por el descanso del alma de dicho finado se celebrará el Lunes 22 del corriente á las 11 a. m. en el templo de San Nicolás de Bari. Favor que agradecerán. El duelo se despedirá por tarjeta. 2p f9.

SOLICITADAS

SE PREVIENE

Que estando en litigio los bienes que pertenecieron á la sucesion de D. Miguel Inocencio Villarraza, hoy en posesion de ellos Da. Eugenia Gertrudis Villarraza de Pellegrini, segun demanda que tengo instaurada en forma; cualquier venta ó enagenacion que se hiciere de ellos ó de parte de ellos, resultaria viciosa y nula como dolosa.

Lo que prevengo al público en general á los efectos consiguientes.—*Gregorio Segovia.*

Señor director de EL ARGENTINO—Dias pasados salió en su acreditado diario una noticia referente á lo que me ha sucedido con uno de los personages de un club mitrista, que despues de haberme hecho formar una orquesta de 30 profesores para una reunion en el teatro Onrubia, se negó á pagarme, apesar de haber enviado repetidas veces á su casa.

El tal personaje C. E. R. calle Lima entre Belgrano y Venezuela, parece creer que por ser acuerdista tiene el privilegio de no pagar á las personas cuyo trabajo requiere, como en mi caso, cuyo testimonio abona el Sr. Vital de la empresa del teatro Onrubia.

Hé ido varias veces á cobrarle al señor R. y me ha tenido entreteniendo, lo mismo que al señor Dragone, á quien comisioré al efecto. Ultimamente hasta he pagado 0.50 cts. á un changador, y no he visto un peso hasta el dia de hoy.

Le agradeceré la publicacion de estas líneas por si acaso llegase á leerlas el señor R. y por vergüenza al ménos abone lo que debe.—*Juan Mandarini*—S/c Cangallo 1510.—Buenos Aires, 18 Febrero.

AVISOS NOTABLES

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

CAPITAL

Por mes	$	1.50 m/n
Id trimestre adelantado	«	4.25 «
Id semestre	«	8.00 «

PROVINCIAS

Por mes	$	1.75 m/n
Id trimestre adelantado	«	5.00 «
Id semestre	«	9.50 «

Dr. Martin M. Torino

MÉDICO-CIRUJANO

Atiende preferentemente las enfermedades de los niños.

CONSULTAS: DE 1 Á 3 P. M.

1479-CALLE BOLIVAR-1479

Union Telefónica núm. 4501

n26 perm. e19

P. DEVIETRES

PROFESOR DENTISTA

Cura el dolor de muelas en tres minutos, sin sacarlas, sin incomodidad y garantido para siempre.

1090-CALLE SAN JOSÉ-1090

HORAS DE CONSULTA:

TODOS LOS DIAS DE 7 Á 12 Y DE 4 Á 7 P. M.

ENFERMEDADES SECRETAS

CURACION RÁPIDA, SEGURA Y RADICAL

Por un sistema especial, en el consultorio del Dr. Ruiz Gutierrez, Maipú 149

HORAS DE CONSULTA

DE 1 Á 3 Y DE 7 Á 9 P. M.

Juan Schürer Stolle

Casa introductora de comisiones y especialidad en papeles para litografías é imprentas

ÚNICO INTRODUCTOR DE LA CERVEZA

Franziscaner Bräu

DE LA CERVECERIA DE JOS. SEDLMARY MUNCHEN

Representante de la fábrica de ... SCHLEBUSCH ... DINAMITA de ... (Alemania)

Calle Moreno 467 BUENOS AIRES Casilla de Correo 883

133- 1º. perm.

Dr. Alfonso Pizzarielo

MÉDICO-CIRUJANO

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LOS OJOS, DE LOS OIDOS, DE LAS VIAS URINARIAS, NERVIOSAS, PULMONARES, DE LA GARGANTA, DEL ESTÓMAGO, Y DE LAS SEÑORAS

Recibido en las Universidades de Nápoles, Buenos Aires, Rio Janeiro y Bolivia. Ex-Oculista de varios Hospitales etc. Provisto de todos los instrumentos y aparatos mas modernos para operaciones y cura de dichas enfermedades.

DÁ CONSULTAS DE 12 Á 3 DE LA TARDE

Á LOS POBRES GRATIS

CANGALLO 1546, BUENOS AIRES

e15 pm.

COLEGIO EUROPEO

1756—PIEDAD—1756

Clases primarias y secundarias—Repaso en clase particular de los 5 años del Colegio Nacional para los exámenes de Marzo.—Se admiten internos y externos.

Eduardo Guimerá

Consignatario de cereales, recibe consignaciones en las Plazas del Once y Constitucion

Compra-venta de ganado lanar y vacuno para la exportacion.

ESCRITORIO, SAN MARTIN 175

Mata-callos ó Fenolina

REMEDIO PARA CURAR LOS CALLOS

Inmediatamente contiene el dolor por grande que sea, y prontamente destruye el callo sin ningun perjuicio, con solo aplicar algunas veces este medicamento. El mata-callos ó Fenolina de Nelson, es el mejor de los remedios para librarse de la molestia de los callos. Cada frasco va acompañado de su respectiva instruccion y del pincelito necesario para su uso. Unico depósito en la farmacia italiana de Luis Besson, Perú 229, frente á la Universidad.

ja26-perm.

SIN MERCURIO

Curacion de las enfermedades secretas con la inyeccion vegetal de Ratania compuesta y las píldoras vegetales azucaradas de Cubeba compuesta (sin mercurio), preparadas por L. Besson. Con estos preciosos medicamentos se consigue en algunos dias en secreto, sin régimen, sin tisanas, la curacion de todas las afecciones crónicas é inveteradas. Es el mejor remedio conocido hasta hoy para combatir con buen éxito las blenorragias las gonorreas y flores blancas; hay instrucciones.—Depósito en la farmacia Italiana de L. Besson. Perú núm. 119, frente á la Universidad.

ja26-perm.

GRAN FABRICA

DE

FUEGOS ARTIFICIALES

DE

CARMELO PIRATE Y HERMANO

Fuegos artificiales de las mas modernas invenciones pirotécnicas. Especialidad en fuegos de silvido (última novedad). Precios módicos, se lleva á domicilio.

3170-3178—TUCUMAN—3170-3178

ENTRE ANCHORENA Y LAPRIDA

COOPERATIVA 2113

BUENOS AIRES

f12 30p.

GOUDRON MEDICINAL

Licor de alquitran

DE LA

Haya

Tagus Sylvatica

Remedio en la tos, resfriado, mal de garganta, dispepsias, tísis pulmonar, afecciones de las vias urinarias y catarro de la vejiga, y especialmente en los casos tan frecuentes de bronquitis. Se usa tambien externamente en las afecciones de la piel ó dematosis de la piel cabelluda, en los forminculos y diviesos y en las herpes en general.

Depósito en la Droguería por mayor

Demarchi Parody y Cª.

DEFENSA 419 á 445

BUENOS AIRES

A LOS ACCIONISTAS

DE LA PREVISORA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 32 de los Estatutos se convoca á los señores accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar en el local de la compañía, Reconquista 27, el Lunes 22 del corriente Febrero á las 2 p. m. á los efectos siguientes:

1º Consideracion de la memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre ppdo.

2º Eleccion de cuatro directores suplentes.

3º Eleccion del Síndico.

Los accionistas deberán ocurrir á la secretaria á depositar sus acciones y á reclamar los boletos de entrada, hasta tres dias antes de la Asamblea.—El Director General, núm. 50 15p. f6.

CAMA JAULA! LIT CAGE!

Cama jaula con colchon elástico, abierta

PRIMERA Y UNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES

Cama sumamente cómoda, sólida y de un fácil trasporte

¡A PRECIOS MUY CÓMODOS!

La cama completa con colchon elástico colchon de lana y almohada, hace un volúmen de medio metro cúbico.

Cama jaula con colchon elástico, cerrada.

76—PERU—76

A la Ciudad de Lóndres

AVENIDA DE MAYO

CALLE PERÚ — CALLE VICTORIA

COCHERIA & EMPRESA

POMPAS FÚNEBRES

CARRUAGES DE PASEO

—DE—

Alonso Trillo y hermanos

La casa alquila nichos y catres en el Cementerio del Norte, cuenta con elementos fúnebres al alcance de todas clases sociales, cajones especiales, coronas finas, fúnebre al estilo europeo, etc.

Alquila elegantes carruages para paseo con buenas yuntas de caballos, tambien alquila carruages por mes, á disposicion del cliente.

Se corre con los trámites municipales, etc.

1054-Salta-1056 é Independencia 1183

TELÉFONO Nº 4509

BUENOS AIRES

PECTORAL DEL PARAGUAY

preparado segun la fórmula del renombrado médico paraguayo

DON VICENTE ESTIGARRIBIA

con elementos exclusivamente vegetales del Paraguay y Misiones.

Especial contra la tos, bronquitis, asma, coqueluche, y en general contra todas las afecciones de las vias respiratorias.

Depósito en la droguería de

Demarchi Parodi y Ca.

CALLE DEFENSA 419 al 445

BUENOS AIRES

CASA DE INTERNOS

En la CASA DE INTERNOS sostenida por la sociedad educacionista «La Fraternidad» establecida en el Uruguay, se admiten pupilos mediante la módica pension de 30 $ mensuales. Solo pueden ingresar á dicha casa los que deseen seguir sus estudios en el Colegio Nacional de esta ciudad.

Para más datos dirigirse al presidente de la Sociedad en el Uruguay.

f.4 perm.

UNICOS AGENTES INTRODUCTORES

Wanklyn Crane y Cia.

265—MAIPU—265

BUENOS AIRES

40 20p f1.

MURO Y COMPAÑIA

ANTES

BOLLINI Y MURO

REMATES GENERALES Y COMISIONES

193—BOLIVAR—193

REMATES DE MUEBLES Y MERCADERIAS GENERALES

TODOS LOS MARTES Y VIERNES

SE ADELANTA DINERO SOBRE MUEBLES Y MERCADERIAS A VENDER

UNION TELEFÓNICA 157

EL MOSQUITERO PORTÁTIL

(PRIVILEGIADO)

DE LA TIENDA

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

Buenos Aires

Avenida de Mayo-Calle Perú-Calle Victoria

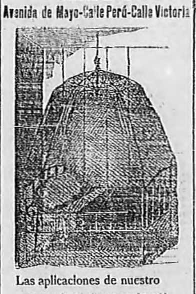

Las aplicaciones de nuestro

"MOSQUITERO PORTATIL"

son conocidas; sirve indistintamente para cualquier habitacion de campaña y ciudad, estancias, campamentos militares, hospitales, ambulancias, viajeros, excursionistas, turistas, etc., etc.

EL MOSQUITERO PORTÁTIL siendo propiedad exclusiva de nuestra casa se vende á precios muy cómodos y se encuentra únicamente

A LA CIUDAD DE LONDRES

BUENOS AIRES

Cambalache del cañon

COMERCIO 1217

En esta casa se compra y vende toda clase de objetos, sean nuevos ó usados, como ser: muebles, erramientas, lozas, libros, armas, alhajas, ropas de hombre ó mujer y chambergos. No se toman levitas, jaquets, ni galeras. Es inútil presentarse á vender ropas en mal estado, pues no se toman. Se va á domicilio.

1217—COMERCIO—1217

MARCELINO LEMUS

62 30p f15.

AVISOS GENERALES

Un jóven de 12 años de edad, argentino, desea encontrar colocacion com cadete en una casa de comercio formal, aunque sea sin sueldo. Ocurrir á esta imprenta de 4 á 6 de la tarde.

Aviso Importante Una persona que se ocupa en la carrera del magisterio, y que ha sido director de una de las escuelas del Consejo N. de Educacion, desea encontrar para formar sociedad, una persona competente, que contribuya con local y bancos; nada mas.

El material de enseñanza que sea necesario para plantear en toda forma el establecimiento está á la vista del interesado. Por informaciones dirijirse á esta imprenta todos los dias de 4 á 6 de la tarde.

Se compran toda clase de objetos usados, muebles, alhajas, ropa usada para hombres y toda clase de mercaderias. Dirigirse por carta, calle Lavalle 1318.

70 15p f18.

Compañía Tramway Mar del Plata (SOCIEDAD ANÓNIMA)—Por órden del señor Síndico se cita á los señores accionistas para una asamblea extraordinaria que tendrá lugar el dia Juéves 3 de Marzo á las 4 p. m. en el local de la compañía, Cangallo 521, para 1º autorizar al Directorio cumplir con las prescripciones del inciso 1º del artículo 1º de los Estatutos y 2º aprobar el nombramiento de Secretario hecho por el Directorio de acuerdo con el art. 18 de los Estatutos.—Buenos Aires, Febrero 17 de 1892.—*El Secretario.*

68 p15 f17

Una estancia por 10 pesos El 1o. de Marzo tiene lugar el sorteo de la grandiosa estancia sobre el arroyo Cañada Honda en el Baradero, de 877 hectáreas con edificio de 11 habitaciones. El precio del número ha quedado reducido á solo ps 10 y los billetes encuentranse en venta en los principales negocios de la ciudad y particularmente en las agencias de cambio de E. Zappi Cuyo 563 y Buen Orden 332. La estancia vale mas de ps. 200.000.

67 11p f17.

Compañía de Gas de La Plata De conformidad con lo establecido en el art. 31 de los Estatutos el Directorio convoca á los señores accionistas á la Asamblea General ordinaria que tendrá lugar el dia 26 de Febrero á las 2 p. m. en Buenos Aires, calle Victoria 442 altos, con el objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura de la memoria, balance del ejercicio de 1891, con el informe del Síndico y de la Comision Revisadora de cuentas.

2º Determinacion sobre el precio del gas.

3º Determinacion sobre continuacion del seguro de la fábrica.

4º Determinacion sobre las acciones no suscritas, de las mandadas emitir por resolucion de la Asamblea de Febrero de 1890.

5º Resolucion sobre las utilidades del último ejercicio de 1891.

6º Nombramiento de tres directores titulares en reemplazo de los salientes señores D. Belisario Hueyo, don Cayetano Devoto, y don Francisco Dealberti y tres suplentes.

7º Nombramiento del Síndico y suplente.—La Plata, Febrero 9 de 1892.—*El Gerente.*

v27f.

Atencion compra y venta de ropa en buen uso y otros objetos. Dirijirse por correo ó personalmente á Michel, Cuyo 1058.

51 30p f11.

Muebles alhajas ropas, calzado, libros, menajes enteros, pianos y todo objeto de valor que esté en buen uso se compra y se vende, dirigirse por carta ó personalmente á Manuel Gonzalez calle Artes 976.

n16p30f4.

3) FOLLETIN DE "EL ARGENTINO"

EL CABO SIGURD

—Pues bien, toma un thaler de esa caja y dáselo. Al mismo tiempo le dirás que no le he olvidado; que por mi obtuvo la medalla que ostenta en el pecho, y que no me gusta fomentar la holgazanería.

El criado salió con dos billetes de veinticuatro schelines; pero en el camino se echó uno en el bolsillo, y presentó el otro á Sigurd. El viejo soldado queria entrar, creido de que iba á obtener la audiencia que deseaba; pero el criado le detuvo, dándole un puñetazo en el pecho.

—Viejo vagabundo, le dijo, ¿crees que de esa manera se penetra en la habitacion de un general? Aquí tienes dinero. Además, el general me ha encargado te diga que á él le debes esa medalla que ostentas, pero que no quiere tomar á su cuidado ningun mendigo perezoso.

El viejo cabo quedóse como petrificado. Su primer movimiento fué el de rasgar el billete de veinticuatro schelines, y despues el de abrirse á viva fuerza la puerta de la habitacion del general.

—Oh! ¡no, no es posible, esclamó, que aquel honrado subteniente se haya trasformado en un ser tan indigno! ¡Tú eres un miserable que me engañas, robas á tu señor y me robas á mí.

El criado, que se sentia culpable, temeroso de que se descubriese su latrocinio, no encontró otro medio para librarse de Sigurd que el daecharle escaleras abajo; despues cerró la puerta, y el anciano quedó tendido en el portal, manando sangre de una herida que se hizo en la frente. Era la segunda vez que se derramaba su sangre por culpa del subteniente; pero esta vez no obtuvo ninguna medalla. Gustavo le enjugó la frente, y se rasgó la camisa para hacerle una venda.

—Gracias! gracias! hijo mio! murmuró el anciano. Ya no tenemos nada que hacer en esta casa.

—¿Qué pasa? preguntó una mujer que vivia en la portería. ¿Por qué hacen tanto ruido esos mendigos?

—No es culpa nuestra, sinó del criado, replicó Gustavo, que ha echado á este anciano escaleras abajo.

—Y ha hecho muy bien, añadió la mujer; si todos los vagos estuviesen en la calle, no costaria tanto trabajo el limpiar la casa.

Y diciendo ésto miraba de una manera burlona el cabo, que lentamente y apoyándose en su jóven compañero, se retiraba.

—Ya lo ves, hijo mio, dijo el anciano que no puedo hacer nada en favor tuyo. Es preciso que seas un vago ... te haya criado para ... aunque Dios ... jor. Mira, hazme ... existencia menada á tu ma... el favor de no contarle do, porque ... de la que nos ha sucedido solo que ... esto me avergonzaria; dile hecho ... he caido casualmente y me he ... daño.

—Pero, replicó el niño, ¿por qué teneis vergüenza de lo que nos acaba de pasar?

—Porque yo fuí un bestia al creer que la vida de ese miserable tenia algun valor. El mismo reconoce que no tiene ninguno, desde el momento en que recompensa con veinticuatro chelines al que se la ha salvado.

—Ah! y es por mi por quién sufris tanto! añadió el niño, deteniendose de nuevo para enjugarle la frente, es por mí, pobre Sigurd!...

Y mientras hablaba ... rábale con tierna ... espresion.

—Callate! no es ... de tal suerte, mi ... de mí de quien ...

compadecerte, sino de los ricos y de todos cuantos con ellos tienen relacion.

—Dios mio! añadió Gustavo con un acento que brotaba de su corazon. ¡Si algun dia pudiese hacer algo en vuestro obsequio, para devolveros el beneficio que me habeis querido otorgar!

—De qué beneficio hablas? Ya ves que hé cometido la tonteria de creer en el reconomiento. Pues bien, haz lo que hacen todos, y envia al quinto infierno á los que han sido buenos para tí. Solo los niños son agradecidos, y los que, como yo, con los años han vuelto á ser niños.

—Eso eso es una broma, Sigurd.

Ya se que quereis á todos los que os quieren, ¿no es verdad?

—No me mires de ese modo ... viejo con emocion, ... añadió el ... velan la honra... ojos, hijo mio, recon ... de tú alma; ... no se prospera en el mundo.

... al entrar en casa encontró á los otros dos niños que aguardaban con impaciencia los grandes acontecimientos que le habian anunciado.

Dijeronles que no habian encontrado á su protector, y que habia caido Sigurd, con tanta desgracia, que se infirió una herida en las gradas de una tienda.

Un instante despues tomó á Luis de la mano, diciendo:

¿Acaso han de fracasar los proyectos que abrigaba respecto á esos muchachos? No; voy á intentar de nuevo.

Ven, díjole al niño, y salieron.

Esta vez Sigurd fué mas afortunado.

Al volver á su casa por la noche, la pobre viuda le encontró sentado en el sitio de costumbre, mirando al cielo con aire alegre, y tararean... una cancion... tar.

Luis entra de aprendiz en la tienda de Polson.

—Gracias, Dios mio!... Será verdad?

—Si. Ya estaba decidido. Por eso no he parado en todo el dia.

—Sois vos quien ha arreglado este asunto?

—Yo. El viejo Sigurd tiene aun algunos amigos en el mundo. Solamente debe desconfiar de aquellos que le deben su vida.

—Ah! añadio la viuda, ¡Si pudiese colocar lo mismo á Gustavo!

—Dios le protegerá! Por mi parte nada puedo hacer en su favor, contestó el cabo lanzando al aire una bocanada de humo.

Algunos dias despues quedó instalado su protejido en casa del comerciante Polson.

—

Pocos años despues el viejo Sigurd estaba sentado en su sitio favorito, una húmeda noche de Otoño.

El valiente soldado soportaba con trabajo el peso de los años; su traje estaba raido y su rostro pálido y sombrío.

Ya no le quedaban fuerzas para triturar la leña del comerciante Polson, ni la de los otros, y era preciso que mendigase.

Cualquiera que hubiese visto á la luz de la luna á aquel buen anciano, habria podido descubrir algunas lágrimas que rodaban por sus mejillas, y en su noble fisonomia hubiese descubierto al propio tiempo, una fiera expresion de desden.

Cuan tonto...

En los primeros tiempos, cuando entraba en el almacen y le veia trabajar con ardor, pensaba que su celo le impedia prestar atencion á su viejo amigo; y hasta me alegraba; despues, cuando estabamos solos y me tendia amigablemente la mano se me ensanchaba el corazon....

Sí, algunas veces me encontraba en la calle y me saludaba; otras veces no me veia; pero lo que hay de cierto es que me saludaba siempre que estábamos solos. Cuán tonto soy! ¡Cuánto tiempo me ha costado averiguar que se avergonzaba del viejo Sigurd, cojo y mal vestido.

Es un muchacho inteligente, me decian, y su principal adora en él y quiere adoptarle por hijo....

Me alegro, porque yo he sido quien le ha puesto en la buena senda; pero la idea de que me desprecia, me desgarra el alma.

Esta tarde aún permanecia yo en error; me he aproximado á él y le he tendido la mano, diciéndole: «Buenas tardes, querido Luis». Habia mucha gente en la tienda y hablaba con una señora muy elegante.

Se ha separado de mi lado, haciendo como que no me ha oido.

He creido que habia hecho mal, y que sin querer, habia cometido una mala educacion para con aquella señora.

Aquello era una necedad mia.

Cuando se habian ido todas las personas que habia me he acercado á él, y el muy pícaro me ha mirado con orgullo di... do: «No hay necesid... contin...

juicio final!...» Cuán tonto soy! añadió de nuevo el anciano. ¿Por qué me incomodan estas majaderias?... Y acaso ¿tengo yo la culpa de que la naturaleza me haya hecho así?

—Aún estais en el mismo sitio! preguntó en aquel momento la viuda Bergman.

—Sí, aquí estoy todavia.

—Dios mio, cuán satisfecha estoy de Luis!

El rico Polson va á adoptarle por hijo, y le dejará toda su fortuna.

—Sí, contestó amargamente el cabo; he oido hablar de eso.

—No se como agradeceros el haberle colocado en esa casa.

—Y, sin embargo, replicó Sigurd de una manera solemne, Luis no me lo quiera agradecer.

—Oh! Sigurd, no os incomodeis por eso! Tampoco Luis se acuerda de mí, ni me habla, ni viene á verme. No es eso natural? El está á punto de ser rico, y nosotros somos pobres.

Para aquella buena madre habia tal abismo entre la riqueza y la pobreza, entre las gentes á quienes mima la fortuna y aquellas á quienes desprecia, que la conducta de Luis no tenia nada de estraña.

Aun cuando aquello le afligiese, decia que era muy natural, en ... cion, ...

—Si, hay otro mundo donde nos reuniremos y en donde nos recibirán como á los hijos de un mismo padre; un mundo en donde no hay pobres ni ricos.

Ved, nuestro padre está allá arriba, en ese cielo donde brilla la noche con sus millares de estrellas.

—Teneis razon, Sigurd, pero, decidme, qué haremos de Gustavo? Bien pronto cumplirá dieciseis años, y no sé donde colocarle.

—El buen Dios le tomará bajo su proteccion, y no dudo que hará de él un personaje rico.

La viuda entró en su casa. El cabo permaneció aun algunos instantes en la calle. Por fin se levantó, y volviendo los ojos al cielo:

—Señor, dijo, perdóname estas murmuraciones y enséñame á amar sin esperanza de recompensa, como esta pobre viuda.

El año 1828 habia en la callejuela en donde habitaba Sigurd una casa en que anidaba la tristeza.

El viejo soldado estaba enfermo, y la viuda Bergman no podia cuidarlo, porque tenia que atender diariamente al ... tario, que tambien esta... tavo perm...

REMATES

CRISSO — PATRON

442-VICTORIA-442

Remates del Domingo 21 de Febrero

Casa chiche y central, Ayacucho 60 entre Rivadavia y Piedad, con todo género de comodidades y en perfecto estado de aseo, como para entrar á habitarla. Sin base, por lo que ofrezcan.
El Domingo 21 á las 10 de la mañana. Títulos superiores. Se exigirá 1000 pesos de seña, sin excepcion.

El domingo 21 á las 3 1|2 p. m.
60 lotes con frente al boulevard Corrientes, Gran Chaco, 2a Corrientes, Lavalle y otras, todos de pequeñas dimensiones, especial para los especuladores, constructores y para gente de poco capital. Daránse escrituras matrices gratis, entregándose los lotes amojonados antes de su pago. Sin base, por lo que quieran. Liquidacion forzosa.

Casa central Alsina 2525 á 20 metros de la calle Sarandí, con... piezas en cal y todo género de comodidades, sin base, por lo que den.
El Domingo 21 á las 11 de la mañana. Se exigirá 1000 pesos de seña.

5 lindos terrenes Boulevar Boedo esquina 2ª Venezuela, lotes pequeños como para especuladores y constructores, por liquidacion forzosa, sin base por lo que den. Con escrituras matrices gratis.
El Domingo 21 á las 5 1|2.
Se exigirá 100 pesos de seña por cada uno.

ANGEL CUENCA

JUDICIAL

De toda la maquinaria y útiles de teatro de títeres situado en la calle Libertad número 257. El Viérnes 11 de Marzo á las 12 p. m. procederé á dicha venta con arreglo al siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Doctor Don Angel S. Pizarro, procederá á vender en remate público el martillero Don Angel Cuenca, todos los útiles del teatro de títeres pertenecientes á la testamentaria de Don Cayetano Baldizone, cuyo contenido es el siguiente: máquina, telones, muñecos, procenio, un piano, alfombrados y 328 sillas esterillas, tasado el todo en 4.000 pesos m|n. siendo la base para la venta las 2|3 partes que son 2.666 pesos 77 centavos m|n. á mas una infinidad de muebles y útiles.

Por mas datos á la Secretaría del Sr. Palacios en los Tribunales ó al martillero, Thames 637.

43 30p 13

A. BULLRICH Y Ca.

Calle Alsina núm. 482

Exepcional remate de 2000 espléndidas vacas Durham mestizas, con novillada y con 80 toros padres puros procedentes del renombrado establecimiento Miraflores, propiedad del señor don Exequiel Ramos Mejía. El remate tendrá lugar en las inmediaciones de la estacion Julio Arditi, ferro-carril de la Magdalena.

El domingo 21 de Febrero á la 1 de la tarde. Las vacas que ofrecemos en venta son especialísimas y pocas veces se presentan ocasiones como esta de haceras de inmejorables planteles.

Estas haciendas proceden de un rodeo de vacas mestizas que formó á eleccion el señor Ramos Mejía y cuyos novillos se han vendido siempre á precios muy elevados habiéndose obtenido hasta 100 pesos cada uno.

Hace muchos años que estas vacas se han reproducido con toros puros de inmejorable sangre y anualmente se han hecho depuraciones y limpieza dejando solo lo muy bueno y sacando lo inferior para consumo ó para venta. Los 80 toros son puros por cruzamiento pues tienen 50 años de mestizacion, siempre con inmejorables reproductores de las buenas cabañas de Inglaterra.

La venta será en lotes, para planteles á gusto de los interesados.

Los que deseen ver las haciendas pueden dirijirse al mismo establecimiento cualquier dia.

El tren expreso saldrá de la estacion Central á las 10.25 a. m. llegando á su destino á las 12 y 20 a. m. y regresando una vez concluido el remate.

Mas datos á nuestra casa Alsina 480 y 482.

85 23p e27.

POR LOS MISMOS

Gran propiedad Un magnífico terreno cubierto por un galpon de zinc, en la calle Belgrano 873 entre Piedras y Tacuarí. Terreno inmejorable para un gran edificio de renta, 15 metros 25 centímetros de frente al Sud por 63 metros 01 centímetros de fondo al Norte.

Base de venta 50.000 pesos m|n., con hipoteca de 45.000 pesos en cédulas série B nacionales, entrando en la venta todas las construcciones internas como ser: altillos, cuartos, cocheras, pesebres, vidrieras, etc.

El Juéves 25 de Febrero, á las 4 p. m. remataremos por cuenta y órden del directorio liquidador de la compañía «L. Urbana» el espléndido terreno indicado. Reconoce una hipoteca de 45.000 pesos en cédulas de la série B nacionales con las que podrá continuar el comprador ... al precio de ... y ... en plazo el ... turnos.

Nota: El pago se hará al contado y en efectivo.

Otra: Todo comprador sin excepcion entregará el 10 ojo en efectivo al firmar el boleto.

Por otros datos á nuestra casa Alsina 48 y 482. núm. 0 f 2

POR LOS MISMOS

5º gran remate féria en el establecimiento «Paradise Grove» en Lomas de Zamora, propiedad del señor Francisco J. Meeks.

El Domingo 6 de Marzo á las 12 del dia remataremos por cuenta y órden del señor Meeks lo siguiente:

Toros Durham puros, toros Hereford puros, potrillos de carrera puros, potrillos percherones puros, potrillos Morgan puros, padrillos Clydesdale puros, potrillos Suffolk Punch puros, yuntas de padrillos mansos de abajo, sangre Hunter, Oldemburgues, padrillos mestizos Clydesdale mansos de abajo 2 años, padrillos Hunter Oldemburgues mansos de abajo, para silla.

Un plantel de ovejas Shopshire Down.
Carneros Shopshire Down puros.
Carneros Lincoln, puros, vacas lecheras mansas, para familias.

Los animales que se ofrecen en venta son productos de los varios establecimientos propiedad del señor Meeks por cuyo motivo está demas recomendarlos, y los señores interesados tienen presente que el señor Meeks posee los planteles mas notables en cantidad y calidad importados al país.

Por catálogos detallados y por otros datos á nuestra casa Alsina 480 y 482.

66 15p f17.

POR LOS MISMOS

En San Pedro Atencion chacareros y agricultores, 330 cuadras y una fraccion de magnífico campo á un paso de la capital federal, á tres leguas del pueblo de San Pedro y una de la estacion Castro del F. C. de Buenos Aires al Rosario, rodeado todo de chacras. Parte de los campos de M. Millan. Se venderá en uno ó dos lotes. Base de venta 23 ps. la cuadra.

El viérnes 26 de Febrero á las 2 de la tarde en nuestra casa Alsina 480 y 482, remataremos al contado por cuenta y órden de su dueño este espléndido campo de magníficos pastos situado á las puertas de la capital, rodeado de sementeras y donde se pagan arrendamientos elevadísimos por la especialidad en las tierras. Para ver el campo dirijirse al Sr. Máximo Millan en San Pedro que dará todos los datos necesarios. Por planos á nuestra casa.

Nota:—Todo comprador entregará el 5 ojo de su compra al firmar el boleto.

58 f 2.

POR LOS MISMOS

Remate feria Cuarto gran remate feria de los productos el establecimiento El Venado, del Sr. Felipe Senillosa. El remate tendrá lugar en el local de las ferias en Chascomús.

El juéves 3 de Marzo á las 12 del dia, y se venderán tambien particularmente los dias 1 y 2 del mismo mes.

Lanar—30 ovejas puras Lincoln y 180 mestizas para planteles, 17 ovejas puras Rambouillet y 60 puras por cruzas, 100 merinas para planteles, 32 carneros Lincoln puros y 90 mestizos muy buenos, 17 carneros Rambouillet puros y 90 mestizos.

Vacuno—5 vacas y 21 vaquillonas Durham puras y 10 vacas 15|16 y 31|32, 15 toritos Durham puros y 10 de 15|16 á 31|32.

Caballar, 9 potrancas y 21 padrillos de 2 años mestizos Clydesdale, carrera, oldemburgués y ruso.

Las ventas que se hagan en los dias 1 y 2 dejarán siempre para el remate un número suficiente de animales de las diversas especies y razas indicadas.

El tren expreso saldrá de Constitucion el dia del remate á las 7.45 a. m. parando en todas las estaciones donde su jefe haga señal á pedido de los interesados, y regresará de Chascomús despues de concluido el remate, el que tendrá lugar aunque llueva dejando para el dia siguiente lo que hubiese quedado sin vender.

Por catálogos detallados, boletos para el tren y otros datos, ocurrir á nuestra casa Alsina 480 y 482. 59 f12

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital de la República **Dr. D. Angel Garay** se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á contar desde la publicacion del presente á **D. Angel Chiappe**, á fin de que comparezca ante su juzgado á estar á derecho en el juicio que le ha promovido su esposa Da. Mariana Fitoni, sobre divorcio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor.

El juicio de la referencia tramita por la secretaría á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, febrero 18 de 1892.—*N. Gonzalez del Solar (hijo.)*—Secretario. n73 15p f19.

Por disposicion del señor juez de 1ra. instancia en lo civil de la capital, **Dr. D. Luis F. Posse**, se cita durante el término de 30 dias á los acreedores de los Dres. D. **Benjamin Williams** y D. **Bernabé Ferrer** á fin de que tomen la intervencion que les corresponde en el juicio iniciado por estos señores sobre cesion de bienes, el que tramita por ante este juzgado y secretaría á cargo del infrascrito, para que presenten al síndico nombrado, Dr. D. Alfredo I. Fozetti, los títulos justificativos de sus créditos dentro del término de cuarenta dias; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 16 de 1892—*Julio Ramallo*, secretario. Núm. 72 p30 f19.

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, de la Capital de la República Doctor Don **Angel S. Pizarro** ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por Don **Doroteo Guerrero de Negrete** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, 27 de 1892—*Alejandro Cejas.* (0 36) 5

El señor juez de 1ª instancia en lo civil de la capital de la República **Dr. D. Angel S. Pizarro**, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por **D. Adolfo Romero**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, febrero 12 de 892—*Alejandro Cejas*, secretario. 64—f 5-1m.

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo civil de la capital de la República Dr. **Luis F. Posse**, se llama y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Rafael Guido**, á fin de que, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y secretaría á cargo del que suscribe—Buenos Aires, Febrero 4 de 1892.—*Clodomiro Gallardo.* 48 30p F5

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil de la capital de la República **Dr. D. Angel S. Pizarro**, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de **D. Delfina Campos**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y secretaría del que suscribe (casa de justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho—Buenos Aires, febrero 3 de 1892—*Juan B. Palacios.* 47—f6-v3m.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la capital de la República Dr. D. **Angel S. Pizarro** ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por Don **Gabriel Suarez y Da. Bartola Mota** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Enero 21 de 1892.—*José G. Mariño*, Secretario. 32 30p e26.

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor juez de comercio de la capital de la República Argentina, doctor don Luis A. Peyret se hace saber al público que las reformas de los Estatutos de la Compañía Nacional de seguros sobre la vida «La Previsora», aprobados por el Exmo. Gobierno Nacional y mandados inscribir en el Registro Público de Comercio por el auto que dice así:—«Buenos Aires, Febrero 1º de 1892—Y vistos: «Con lo espuesto por el ministerio fiscal en su «conformidad, pásense estos originales á la oficina del Registro Público de Comercio á los «efectos de la inscripcion de las reformas de «los Estatutos y autorizacion acordada por el «Poder Ejecutivo se solicita, debiendo estas «hacerse préviamente la publicacion de ellos «por quince veces consecutivas en los diarios «El Boletin Judicial» y El Argentino agregándose á este espediente un ejemplar de dicha «publicacion para su debida constancia.—Luis A. Peyret—ante mí—Pedro Sicouret.

Copia de las reformas introducidas en los Estatutos de la Compañía Nacional de Seguros «La Previsora»—Asamblea extraordinaria del 4 de Noviembre 189—Presidencia del señor don José Luis Amadeo.

Presentes—José Luis Amadeo, A. C. Casabal, Octavio J. Molina, E. Monsour, «La Nacional» representada por Angel Estrada, Márcos Saubidet, Mariano Artayeta Castex, representado por Miguel Estrada, E. Lamarca, en representacion del Banco de Crédito Real, Alfredo Bourdieu, C. M. del Castillo, M. Ayala, Alirredo Martins, Teodoro Meyer, Domingo Calengno, Luis Elías, Agustin Trovati, Marciano Molina, F. J. Klappenbach, S. Hechart, Luis N. Amadeo, E. Rodriguez Lubary, Luis E. Repetto, E. E. Steivart, Indalecio Gomez, Luis Laurent, J. L. Pecastaing, Roque Bueireo, Ramon Monterroso representado por J. Lagarde, E. Rodriguez Orey, F. M. Bouvier, Jorge Haefele, E. Massaro, Meilliand, J. A. Mero Celestina Gourdy, B. Gomez, Pedro Amilek, Philippe Mauvessin, Pascal Sibers, Banco Anglo Argentino representado por J. Williams, Estéban Nocetti, Juan Roseta, E. Rougy, F. Lahon, Francisco Fernandez, C. Perret, C. Meyrel, Cirilo Laplacette, Francisco Glayze, E. Armengaud, E. Delpech, B. Dardignay, Adolfo Portes, Gerónimo Tormey representado por Luis Demora, Miguel Casteilsnos, D. P. Carmody, Cárlos Carranza, Antonio Solari, Pedro Aguiar, Guillermo Achával, E. Lafitte, Emilio Nocetti, José M Bidau, César Nocetti, J. Delpech, A. Bordelois, representado por B. Delpech, F. Boardieu, Nicanor G. de Nevares, José Devoto, Miguel Gigy, Simon Cucullu, Santiago G. O'Farrell, Cárlos Casares, E. Cadelago, E. Healy.

En Buenos Aires, á cuatro de Noviembre de mil ochocientos noventa y uno reunidos los accionistas inscriptos al márgen, el Presidente declaró abierta la sesion siendo las 2 1|2 p. m. declarando una vez distribuida, entre los presentes la órden del dia.

1º Que la Asamblea se reunía despues de una segunda convocatoria y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 33º de los Estatutos.

2º Que se habian depositado doce mil ochocientas sesenta y nueve (12869) acciones y estando representadas en el acto diez mil diez y nueve acciones (10 019).

3º Que el objeto de la asamblea estaba expresado en la convocatoria y consistía:

1º En la reunion general de los Estatutos.
2º Nueva ampliacion de la autorizacion dada por la asamblea de Diciembre de 1889, para retirar la emision de acciones en circulacion hasta dejarla reducida á un millon de pesos.

Entróse al primer punto principiando por las modificaciones propuestas por el directorio las que fueron sancionadas por ciento cincuenta y cinco votos contra noventa y nueve. La modificacion relativa al art. 5º (que queda en 6º) motivó una manifestacion de la Asamblea con motivo del seguro hipotecario, manifestacion que se produjo por objecion del Dr. Nocetti. La compra de tierras hecha por la compañía con el propósito de desenvolver esa forma de seguro no habia podido destinarse á ella á causa de la crisis, de donde quedó establecido que el Directorio hiciera seguros en combinacion con propiedades, las haria con prescindencia de sus tierras, haciendo la combinacion con propiedades urbanas de los mismos proponentes del seguro. Acordóse que esta reserva no se consignaria en los estatutos, sino en esta acta como un deseo y mandato actual de la Asamblea. El art. relativo á la Comision del Inspector como todo el título II relativo á disposiciones transitorias, fué suprimido. A propuesta del accionista Sr. Carranza se acordó intercalar bajo el núm. 4 en los Estatutos, un artículo que dijera lo siguiente: «Las acciones serán nominales ó al portador, á voluntad del propietario. En el primer caso serán transferibles con el simple endoso, pero á los efectos del cobro de dividendos y votacion en las Asambleas, deberan ser registradas por el mismo poseedor en los libros de la Compañía».

No se introdujeron otras innovaciones, quedando sancionados definitivamente los Estatutos en la siguiente forma. (Aquí los Estatutos que se acompañan)......

Pasóse luego á considerar el segundo objeto de la convocatoria. El accionista Sr. Delpech, propuso se nombrara una comision para estudiar é informar sobre la mejor manera de llevar este objeto. La asamblea rechazó esta proposicion dilatoria quedando sancionado por mayoría lo siguiente:

«En consecuencia de lo establecido en el art 33 y á sus efectos, ampliase la autorizacion conferida al directorio en la Asamblea de Diciembre de 1889 para reducir la emision de acciones en circulacion.» Por último se acordó que los estatutos sancionados entrarian á regir despues de la aprobacion del Poder Ejecutivo, quedando el directorio facultado para presentarlos y entender en todo lo relativo á la gestion correspondiente. Estando terminado el objeto de la convocatoria, se levantó la sesion siendo las 4 y 45 p. m. Es cópia en lo pertinente del acta que se registra al fólio cuarenta y tres del libro de asambleas de «La Previsora».—A. C. Casabal, Director General (La Previsora, compañía nacional de seguros sobre la vida—Buenos Aires.)

ESTATUTOS DE "LA PREVISORA"

TÍTULO I

DURACION Y CAPITAL

Artículo 1º «La Previsora» es una sociedad anónima de seguros sobre la vida, á prima fija y de beneficios mútuos, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, regida por los Estatutos y las disposiciones del Código de Comercio en todo lo que no esté previsto en ellos.

Art. 2º La duracion de la Sociedad es de noventa y nueve años, á contar desde el 21 de Abril de 1885.

Art. 3º El capital social es de un millon de pesos moneda nacional, dividido en diez mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una.

Art. 4º Las acciones serán nominales ó al portador, á voluntad del propietario. En el primer caso serán transferibles con el simple endoso, pero á los efectos del cobro de dividendos y votacion en la asamblea, deberán ser registradas por el nuevo poseedor en los libros de la Compañía.

TITULO II

OPERACIONES DE LA SOCIEDAD

Art. 5º «La Previsora» celebrará cualquier contrato que, reposando en bases científicas y morales, tenga por objeto la formacion de capitales ó rentas en beneficio del asegurado ó de sus herederos ó beneficiarios designados por él. Entra tambien en los fines de la Compañía celebrar todo contrato que tienda ha hacer productivo y eficaz el ahorro, en provecho de quien lo practica, ó de sus herederos ó beneficiarios.

Art. 6º Las operaciones á que dará preferencia «La Previsora», serán los seguros y reaseguros en general.

Art. 7º El capital social, las reservas y en general los fondos que por cualquier título hayan ingresado al tesoro de la Compañía solo podrán ser invertidos:

a En préstamos sobre hipoteca ó en forma de compras con pacto de retroventa hasta el 50 ojo del valor de tasacion, sobre inmuebles que dén renta;

b Adquisicion de inmuebles siempre que dén una renta fija mayor de seis por ciento anual, libre de comision y gastos;

c Anticipo sobre obligaciones «La Previsora» ó descuento de ellas y de comisiones futuras, siempre que se relacionen con el movimiento industrial;

d Edificacion de los terrenos que posée la Compañía.

Art. 8º Son tambien operaciones autorizadas por estos Estatutos la venta ó entrega en garantía de los valores adquiridos por la Compañía, emision de obligaciones, contratos de empréstitos y en general cualquier operacion comercial ó financiera, en cuanto tienda á fomentar los fines esenciales de la Compañía.

TITULO III

DE LA ADMINISTRACION

Art. 9º La Compañía será administrada por un Directorio compuesto de cinco miembros titulares y cuatro suplentes; estos últimos entrarán á ejercer sus funciones por el órden de su eleccion, en los casos de ausencia por mas de treinta dias, renuncia, muerte ó quiebra de alguno de los titulares. Tres directores hacen *quorum*. Habrá además un Director General y un Inspector con voz.

Art. 10 Para ser miembro del Directorio ó Director General se requiere además de la capacidad jurídica exijida por la ley para los actos de administracion, poseer por lo ménos cien acciones que no podrán ser enagenadas por el elegido durante el período de sus funciones. Estas acciones serán depositadas en la caja de la Compañía.

Art. 11 Son atribuciones del Directorio:

a) Nombrar entre los accionistas, el Director General, de su seno ó fuera de él;

b) Estatuir sobre los asuntos generales de la Compañía y entender y resolver todos los casos imprevistos y extraordinarios;

c) Fiscalizar los actos del Director General y del Inspector;

d) Atender las quejas ó reclamos de los accionistas, asegurados ó beneficiarios de seguros;

e) Resolver la aceptacion o rechazo de las solicitudes de seguros que excedan de diez mil pesos y las de todos aquellos que no hayan sido clasificadas de primera clase por el médico reconocedor, por sí ó por medio de una comision de su seno;

f) Nombrar los banqueros, médicos y abogados que necesitare la Compañía y autorizar las instrucciones á que deben sujetarse;

g) Autorizar así mismo la celebracion de los contratos, compras, ventas, etc., la creacion de sucursales dentro ó fuera de la República, los pagos de siniestros, las condiciones del rescate de pólizas vigentes, las operaciones de reaseguros, la memoria anual que debe presentarse á la Asamblea General, los gastos imprevistos que demande el buen servicio y la forma en que han de invertirse los fondos dentro de lo establecido en el título anterior;

h) Sancionar el presupuesto de la administracion y entender y resolver sobre la separacion de los empleados superiores de la Compañía.

i) Aprobar las cuentas anuales y distribucion de beneficios que deben someterse á la Asamblea General;

j) Establecer y aprobar las tarifas que deben servir de base á los negocios sobre seguros y las reglas fundamentales á que deben obedecer las nuevas combinaciones que pudieran surjir;

k) Fijar la remuneracion del Director General y nombrar los empleados superiores á propuesta del mismo;

l) Nombrar las juntas de referencias de la Capital y fuera de ella;

m) Nombrar de su seno las Comisiones especiales para los diferentes negocios y operaciones de la Compañía delegando en ellas las facultades que juzgue convenientes;

n) Acordar dividendos periódicos como anticipos del anual, siempre que lo estimara conveniente.

Art 12 El Directorio se organizará anualmente, nombrando de su seno un Presidente, un vice-Presidente 1º y un vice 2º y será renovado en el trascurso de tres años por partes y eleccion hecha en asamblea general de accionistas.

Art. 13. Los Directores podrán ser reelectos

Art. 14 Ningun fallido puede ser miembro del Directorio como tampoco los deudores á la Compañía por obligaciones vencidas.

Art. 15 La ausencia de un Director titular por mas de noventa dias, no estando en servicio de la Compañía, importa *ipso facto*, su cesacion en el cargo.

TÍTULO IV

DEL PRESIDENTE

Art. 16 Son atribuciones del Presidente del Directorio.

a) Presidir sus sesiones y las de la Asamblea General y decidir las cuestiones que se suscitaren en caso de empate;

b) Firmar las pólizas y todos aquellos contratos ó documentos para los cuales no estuviere autorizado el Director General por resoluciones del Directorio;

c) Aprobar con el Director General é Inspector las propuestas de seguros cuyo conocimiento no es atribuido especialmente al Directorio segun el inciso e del art. 10;

d) Fiscalizar los balances mensuales de la caja, comprobando su existencia;

e) Vigilar la conducta y procedimientos del Director General, dando cuenta al Directorio de sus observaciones;

f Firmar las actas de las sesiones del Directorio y las de la Asamblea General el dia de su aprobacion.

TITULO V

DEL DIRECTOR GENERAL

Art. 17 El Director General es el delegado permanente del Directorio destinado á entenderse con el público, escribanos, corredores etc., y el jefe inmediato de los empleados de la compañía.

Art. 18 Son atribuciones y deberes suyos:

a Proyectar el reglamento interno de la compañía y las reformas y ampliaciones que convenga introducir;

b Suspender en casos urgentes á los empleados, poniéndolo en conocimiento del Presidente para que este provea segun el caso y dé cuenta despues al Directorio;

c Ejecutar las decisiones del Directorio y llevar la correspondencia.

d Preparar todos los asuntos que deben ser sometidos al Directorio, informando sobre ellos;

e Presentar el proyecto de presupuesto de los gastos de administracion, proponer el personal de empleados y proveer por sí las vacantes de los inferiores,

f Organizar el archivo de la compañía.

g Firmar las transferencias de acciones autorizadas por el Directorio;

h Representar á la sociedad en los asuntos judiciales prévia autorizacion del Directorio y siempre que este no juzgase oportuno conferir sus poderes á tercero;

i firmar las polizas, asociado al Presidente y al contador de la compañía, y cualesquiera documentos ó contratos para los que fuese espresamente autorizado por el Directorio; percibiendo las sumas que por cualquier título deban ingresar á la caja de la compañía;

j Llevar el libro de actas del Directorio, y asambleas y firmarlas con el Presidente;

k Redactar la memoria anual y cualesquiera otros documentos que requiriese el servicio de la compañía para la conveniente espedicion de sus asuntos;

l) Firmar por sí solo los recibos de premios y cualesquiera otros documentos que requieran las operaciones de la Compañía.

Art. 19. El Director general durará tres años en el ejercicio de sus funciones pudiendo ser reelecto. En caso de impedimento momentáneo del Director General es temporariamente reemplazado por el director ó empleado que designe el Directorio. En caso de ausencia sin licencia, muerte, renuncia, incapacidad sobreviniente ó destitucion, se procederá á proveer su vacante de acuerdo con lo establecido en el inciso *a* del art. 11. Cuando el Director General haya sido elejido del seno del Directorio tendrá ademas de voz, voto en el mismo. Solo no tendrá voto cuando se trate de asuntos que le afecten personalmente.

TITULO VI

DE LOS VICE-PRESIDENTES

Art. 20 Los Vice-Presidentes reemplazan al Presidente en el órden de su nombramiento, en los casos de ausencia, renuncia ú otro impedimento, y tienen las mismas atribuciones y deberes de aquel cuando están en ejércicio de la Presidencia.

Art 21 Con acuerdo del Directorio podrán tambien ejercer algunas atribuciones que corresponden al Presidente siempre que lo exija la mejor y mas fácil expedicion de los asuntos.

TITULO VII

DEL SÍNDICO

Art. 22 Habrá un Síndico con las atribuciones y deberes que le señala el Código de Comercio. A los efectos de su remuneracion el Síndico será considerado como miembro del Directorio.

TITULO VIII

DEL INSPECTOR GENERAL

Art. 23 El Inspector General es el jefe inmediato del departamento de seguros, de las sucursales y del cuerpo de agentes solicitadores. Vacante el puesto por muerte, renuncia, incapacidad ú otra causa legítima, el Directorio designará la persona que ha de reemplazarlo.

Art. 24 El Inspector General podrá concurrir á las sesiones del Directorio con voz consultiva.

Art. 25 El Inspector General podrá celebrar libremente cualquier convenio con los agentes de su dependencia dentro de los límites de su contrato, pero ninguno de esos convenios podrá ser invocado contra la Compañía si no ha sido aprobado por el Directorio.

Art. 26 Queda á cargo del Inspector General el pago de comisiones á los agentes generales y demás personal que intervenga en la gestion de los negocios de seguros.

Art. 27 Al Inspector General compete;

a) Proponer al Directorio los gerentes y empleados de sucursales;

b) Nombrar agentes generales, agentes viajeros y todo el personal que haya de ocuparse en la gestion de nuevos seguros, con acuerdo del Directorio,

c) Proponer al mismo las tarifas que deban regir en paises extrangeros, donde hubieran de efectuarse negocios;

d) Proponer modificaciones de las tarifas en uso y las que correspondan á nuevas combinaciones.

e) Fiscalizar los actos del cuerpo de agentes y de las sucursales, dándoles la organizacion y reglamentacion convenientes, de acuerdo con el Director General.

Art. 28 Las relaciones de las oficinas de la Inspeccion General con las de la Compañía, serán establecidas en el reglamento interno.

TITULO IX

DE LA ASAMBLEA GENERAL

Art. 29 La Asambléa General se reunirá ordinariamente una vez por año y extraordinariamente cuando fuese convocada por el Directorio, Síndico ó á pedido de un número de accionistas que represente la vigésima parte del capital social.

Art. 30 En la Asamblea General no podrán tratarse otros asuntos que los mencionados en la convocatoria.

Art. 31 En la Asamblea ordinaria anual deberán considerarse: la memoria del Directorio el balance del año, el informe del Síndico y el proyecto de distribucion de beneficios que presentáre el mismo Directorio. Tambien se verificará en ella la eleccion de miembros del Directorio y de Síndico.

Art. 32 El dia de las asambleas se hará saber por avisos publicados en cinco diarios de la capital con quince dias de anticipacion

Art. 33 Para formar *quorum* en la Asamblea General es menester que esten representadas la mitad mas una de las acciones suscritas. Tratándose en ellas de los objetos á que se refiere el art. 354 del Codigo de Comercio regirá, respecto del *quorum* en esta primera convocatoria, lo dispuesto en el mismo art. 354. No haciendo *quorum* se hará una segunda convocatoria por diez dias con intervalo de quince dias por avisos publicados en cinco diarios de la Capital efectuándose entonces la Asamblea con los presentes cua esquiera que fueran sus objetos y cualquiera que fuese el número de acciones representadas.

Art. 34. El cómputo de votos se hara en la siguiente forma:

De 1	á	30 acciones	1	voto
» 31	»	50	2	»
» 51	»	70	3	»
De 71	á	100 acciones	4	votos
» 101	»	150	5	»
» 151	»	en adelante	6	»

Ningun accionista, cualquiera que sea el número de sus acciones, podrá representar mas del décimo de los votos conferidos por todas las acciones emitidas, ni mas de dos décimos de los votos presentes en la asamblea.

Art 35 Los accionistas deberán ocurrir á la Secretaría á depositar sus acciones y á reclamar los boletos de entrada hasta tres dias antes de la Asamblea.

Art. 36. Los accionistas impedidos, ausentes ó domiciliados fuera de la Capital podrán hacerse representar por otros accionistas, con exclusion de los Directores, mediante una carta-poder dirigida al presidente.

Art. 37. No tendrá votos en la Asamblea el accionista que por cualquier causa sea deudor moroso de la compañía, ni los directores so bre la aprobacion de los balances ni en las resoluciones referentes á su responsabilidad.

TITULO X

DE LA DISTRIBUCION DE BENEFICIOS

Art. 38 De las utilidades anuales producidas por los negocios de seguros, despues de separar la reserva de las polizas vigentes y la participacion que se atribuya á los asegurados segun los contratos respectivos, se tomara un veinte y cinco por ciento para fondo de reserva adicional y el excedente agregado al ... producido ... capital ... se distribuirá:

Cinco por ciento para fondo de prevision y dividendo futuro;

Cinco por ciento para remunerar los servicios del Directorio en proporcion á la asistencia de cada uno de sus miembros. Esta remuneracion será doble para el Presidente en la distribucion que se efectúe;

El noventa por ciento restante para distribuir como dividendo entre los accionistas.

Art. 39 El cinco por ciento destinado á remunerar los miembros del Directorio y el Síndico. Esto se entiende mientras el cinco por ciento no pase de cien mil pesos anuales. Si excede de esta suma, el excedente servirá á aumentar el dividendo del año. En la distribucion del cinco por ciento el Síndico será considerado como asistente á todas las sesiones.

TÍTULO XI

DE LA LIQUIDACION

Art. 40 «La Previsora» solo podrá disolverse por la espiracion del término de su duracion ó por pérdida del 50 por ciento de capital social. En cualquiera de estos casos el Directorio convocará á asamblea general extraordinaria para que se adopte una resolucion definitiva.

Art. 41 Resolviéndose la liquidacion, el directorio convocará á cuantos tengan negocios pendientes con la Sociedad para acordar el procedimiento que convenga adoptar.

Sobre raspado—«esenciales»—preparar—vale, A. C. Casabal D. G.—«La Previsora» Compañía Nacional de Seguros sobre la vida Buenos Aires) Noviembre 16 de 1891. Exmo Señor: El que suscribe director general de la compañía Nacional de Seguros «La Previsora» ante V. E. se presenta y expone: Que la sociedad que represento ha resuelto de acuerdo con el código de comercio vigente, introducir algunas reformas á los estatutos de la misma, lo que ha efectuado, segun V. E. verá por la cópia del acta que debidamente legalizada acompaño, así como tambien los ejemplares de los diarios en que se hizo la convocatoria de la asamblea. Por tanto: habiendo esta sociedad llenado los requisitos establecidos por la ley, á V. E. pido se sirva, prévio los trámites necesarios, aprobar dichas modificaciones. Será justicia etc.—A. C. Casabal, director general. («La Previsora», Compañía Nacional de Seguros sobre la vida, Buenos Aires.) Ministerio del Interior—3ª Seccion) Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1891—Prévia reposicion de sellos pase á dictámen del Sr. Procurador General de la Nacion.—Zapata—Exmo. Señor:—El artículo 354 del Código de Comercio establece que: *salvo disposicion contraria de los Estatutos* se requiere siempre la presencia de socios que representen las tres cuartas partes del capital por lo menos *para resolver sobre reduccion del capital* y toda otra modificacion del acto constitutivo. El art 33 de los Estatutos vigentes que en folleto impreso corren agregados á fs. 17 y siguientes, y que aparecen aprobados por decreto de 5 de Febrero de 1889 á fs. dispone que «para formar quorum en la asamblea General, es menester que estén representadas la mitad mas una de las acciones suscritas; no habiendo este número se hará una nueva convocatoria, con intervalo de quince dias, por avisos publicados en cinco diarios de la capital, *efectuándose la asamblea con los presentes cualquiera que fuere el número de acciones representadas.*» Esta era la disposicion de los estatutos á la fecha de la asamblea de 4 de Noviembre de 1891, cuya acta corre á fs.; y creo por tanto, que es la disposicion del estatuto la que debe prevalecer sobre la del art 354 citado del Código de Comercio, de de que ésta solo debe hacerse efectiva, *salvo disposicion contraria de los Estatutos.* En cuanto á la reforma hecha en éstos, solo tengo que observar las disposiciones de los arts. 34 y 35, en cuanto niegan voto en las asambleas á los accionistas que lo sean por menos de diez acciones—En el expediente de la Sociedad minera «Ada», y en otros he expuesto los fundamentos de esta opinion; habiendo el presidente de aquella, Dr. D. Julian Baltin manifestado su conformidad con ellos. Ignoro aun lo que V. E. haya resuelto en tales expedientes; pero creo siempre, que el accionista que solo posea una ó mas acciones hasta diez no puede privársele del voto en las Asambleas generales de sócios; y que en este sentido deben ser reformados dichos arts. 34 y 35 de los Estatutos de «La Previsora».—Buenos Aires, Diciembre 4 de 1891.—Antonio E. Malaver—(Ministerio del Interior—3ª seccion).—Buenos Aires, Diciembre 16 de 1891.—A los efectos del anterior dictámen.—Vista al interesado—Zapata.

Diciembre 17 de 1891.—Exmo. Señor: El Director General de «La Previsora» en el expediente formado sobre la aprobacion de los estatutos de la misma, evacuando la vista conferida, á V. E. como mejor proceda digo: Que me he informado de lo expuesto por el señor Procurador General de la Nacion en su precedente vista y despues de consultado el Directorio de «La Previsora», cúmpleme manifestar á V. E. que no puede haber inconveniente en introducir en los estatutos referidos la reforma pedida por el mencionado funcionario.

Con este fin podria suprimirse el art 34 rectificando en consecuencia la numeracion de los artículos sucesivos.

En cuanto al art. 35 que se convertiria en 34 quedaria así; «El cómputo de votos se hará en la siguiente forma: De una á treinta acciones, un voto.»

Lo demas como se encuentra en el artículo. Desvanecido así con nuestra conformidad la única observacion formulada á nuestros estatutos, V. E. no puede tener dificultad en prestarle sin mas trámite su aprobacion, proveyendo como lo solicité en mi anterior escrito. Dígnese V. E. así proveerlo. Es justicia etc. Apolinario C. Casabal. («La Previsora» Compañía Nacional de Seguros sobre la vida, Buenos Aires.) (Ministerio del Interior, 3a Seccion) Diciembre 21 de 1891—Repónganse los sellos y vuelva á despacho —Francisco P. Hansen, Oficial mayor.

Departamento del Interior.—Buenos Aires, Enero 19 de 1892.—Visto el dictámen del señor Procurador General de la Nacion, y habiendo manifestado el interesado su conformidad en las observaciones que en él se hacen;—El Presidente provisorio del H. Senado en ejercicio del P. E.—DECRETA:

Art 1º Apruébanse las modificaciones introducidas en los Estatutos de la Sociedad anónima «La Previsora» con las reformas indicadas en el dictámen del señor Procurador General de la Nacion, siendo entendido que el Gobierno se reserva el derecho de nombrar un inspector para el exámen de los libros y documentos pertenecientes á esta Sociedad.

Art. 2º Permítase al interesado tomar cópia de los mencionados Estatutos reformados; comuníquese publíquese y dése al R. N.—Firmado: Nougués—*José V. Zapata—Pedro Sicouret*, escribano-secretario, Charcas y Rodriguez Peña, altos.

EL PROGRESO

Victoria, esquina Perú. BURNICHON & Cía. Victoria, esquina Perú.

Tienda la mejor surtida de Buenos-Aires

¡FIN DE ESTACION DE VERANO 1892

Participamos á nuestra clientela que por aproximarse el fin de la estacion de verano hemos rebajado notablemente todos los precios de las mercaderias de los varios departamentos de nuestra casa.

DESDE HOY PONDREMOS EN VENTA: Vestidos para niñas de rico percal francés colores garantidos de pesos 2 á 5. Batones para señoras confeccion inmejorable, las formas mas nuevas de pesos 3.90 á 4.80. Guarda polvos seda cruda desde pesos 18. Inmenso surtido en trajes de baño.

Sombreros de paja para hombre desde pesos 1.75. Sombreros de castor para hombres á pesos 7.80. Tambien la casa se encarga de hacer toda clase de sombreros sobre medida.

GRAN LIQUIDACION: en percales desde pesos 0.55 y 0.60 el metro. Muselinas blancas y cremas, batistas, zephir negro desde pesos 0.30, 0.35 y 0.40 el metro.

GRANDES OCASIONES EN TODOS LOS DEPARTAMENTOS

Preparaciones de Peptona

Confeccionadas en el laboratorio químico-farmacéutico DE

DEMARCHI PARODI y Cia.

CALLE DEFENSA 419 AL 445

VINO PEPTONA

contiene 25 gramos de peptona por litro, equivalente á 100 gramos de carne de vaca.

VINO DE PEPTONA FERRUGINOSO CON QUINA

contiene además de los componentes del anterior, 10 centígramos de fierro por cada 25 gramos.

DOSIS

La dósis es de dos cucharadas ó una copita repetida tres veces al dia, siguiendo siempre para esto la indicacion del médico.

La dósis para los niños serán proporcionales á la edad.

BANCOS

Banco de Londres y Rio de la Plata

Lóndres—Buenos Aires—Montevideo—Rosario de Santa-Fé y Paris Rue Halevy

Operaciones—Descuentos Transferencias telegráficas, Letras de cambio, Remesas, Compras y ventas de cédulas y otros títulos, Depósitos en moneda legal, depósitos en títulos, remesas de interés á Europa y cobranzas.

SE ABONA

	moneda legal
Depósitos en cuenta corriente y á la vista hasta pesos 200.000	2 ojo.
Id id arriba de pesos 200.000	1 »
Id con 30 dias de aviso	4 »
Id por 90 dias fijos	5 »
Id por 6 meses id	6 »
Id id 12 id id	6 »
	Oro sellado sin interés
Cuentas corrientes Por depósitos á retirar con 7 dias de aviso	2 ojo.
Id 30 id id id	3 »
Id á 90 id dias	4 »

SE COBRA

[illegible]

Buenos Aires, 10. de Octubre de 18[illegible]
R. J. Fenessy. Gerente.

Banco de Italia y Rio de la Plata

Capital autorizado y suscrito $ 3.033,000 pesos moneda nacional oro. Reservas al 31 de diciembre de 1888, ps 975,000 id id. desde la fecha hasta nueva resolucion, regirán los siguientes tipos de interés:

ABONA:

	m|n curso legal	m|n oro sellado
Depósito en cuenta corriente á la vista	[illegible] ojo	3 ojo
Id id d 30 dias de vista	[illegible]	4 »
Id id id 60 id	[illegible]	[illegible]
Id id id 90 id	[illegible]	[illegible]

COBRA:

Por adelantos en cuenta corrientes 12 ojo anual
Por descuentos de letras, pagarés ú otros valores convencional

Recibe depósito en cuenta corriente y á plazo fijo.

Descuenta letras y pagarés de comercio.

Anticipa fondos sobre títulos de renta negociables recibiendo tambien los mismos títulos en depósito libre para el cobro de cuotas y dividendos, cuyo importe se encarga de remitir á los interesados residentes en Europa.

Emite cartas de crédito sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Lyon, Marsella, Hamburgo, Madrid, Rio de Janeiro y todas las principales ciudades de Italia y Suiza.

Gira letras de cambio á la vista y á plazo sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Lyon, Marsella, Le Havre, Niza, Amberes, Hamburgo, San Petersburgo, Constantinopla, El Cairo, Madrid, y todas las provincias de España, sobre las principales ciudades de Italia, Suiza y Austria Hungría, como tambien sobre Valparaiso, Rio de Janeiro Bahia, Pernambuco, Rio Grande, Montevideo, Rosario de Santa-Fé, Córdoba, Villa María.

Emite órdenes de pago sobre cualquier pueblo de Italia que tenga oficina postal.

Se encarga de cobrar giros y cupones, así como de ejecutar órdenes de compra y venta de cédulas hipotecarias y otros títulos de renta por cuenta de terceros.

Manda efectuar pagos en Europa por medio de telégrafo y trata en general todas las operaciones del ramo bancario.

Horas de despacho: de 10 a. m. á las tres de la tarde y los sábados y dia último de mes hasta las 4 de la tarde.—Buenos Aires, Noviembre [illegible]

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA

Reconquista 180 entre Piedad y Cangallo

Capital realizado: 5.000 000 de pesos m|n.

SE ABONA

Depósito en cuenta corriente	2	0|0	1 0|0
» á 30 dias	3 1|2	»	1 1|2 »
» á 60 »	4	»	3 »
» á 90 »	5	»	4 »
» á premio con libreta desde 10 pesos hasta 2000, pasando 60 dias	5	»	

SE COBRA EN MONEDA LEGAL Y ORO SELLADO

En cuenta corriente . . . 12 0|0

Se ocupa de toda clase de operaciones bancarias.

Horas de despacho: de 10 a. m. á 3 p. m., los dias ordinarios; y de 10 a. m. á 4 p. m., los sábados y fines de mes.—Buenos Aires, Julio 1º. de 1891.—*Agustin J. Coelho*, gerente. perm.

AVISOS

Crema de aceite de bacalao PANCRETIZADO

Preparada con los aceites genuinos de Terranova y Noruega.

Aprobada por el Consejo de Higiene de Buenos Aires.

Depósito en la Drogueria por mayor de

Demarchi Parodi y Ca.

CALLE DEFENSA 419 al 445

BUENOS AIRES

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

BUENOS AIRES

Avenida de Mayo-Calle Perú-Calle Victoria

DEPARTAMENTO NUEVO

ESPECIALIDAD en Camas de fierro y bronce, Cunas y Camitas de todas clases, «Cama Jaula», Muebles, Colchones, Frazadas, Almohadas, Cojines, Cortinas, Alfombras, Carpetas, Borlas, Cordones y flecos para muebles, Géneros para muebles, etc, etc

ESPECIALIDAD EN CUNAS Y CAMITAS

Las camas de fierro y de bronce salen de las mejores y mas acreditadas fábricas de Francia é Inglaterra y las ofrecemos á nuestros favorecedores á precios muy cómodos.

76, CALLE PERÚ, 76

BUENOS AIRES

Á LA CIUDAD DE LÓNDRES

RAMON CASTILLO

Pintor y blanqueador

Cangallo 1254

AMILCAR G. CAMPODONICO

REMATADOR

Comisionista y despachante de aduana. Agente de «El Argentino» y «La Defensa del Pueblo» Calle Córdoba 440. Rosario

Santos B. Carbonell

Empresario y agente general de diarios y periódicos en La Plata

AGENCIA:

CALLE 7 ENTRE 48 Y 50, N. 831

DOMICILIO:

CALLE 60 ENTRE 11 Y 12, N. 821